

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

5° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 6 - 7 de agosto de 2019

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretaria: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 – D.P.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siete días del mes de agosto del año 2019, en el gimnasio de la Escuela N° 13 y siendo las 12 y 12 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce y doce minutos, con la presencia del concejal Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano y Bocchicchio, y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Ayala y al concejal Romero a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del señor intendente municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos del señor intendente municipal.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 501/2019, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 1140/2019.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 502/2019, expediente 169/1993. Remite respuesta a Resolución N° 14/2019.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 503/2019, expediente 84/1993. Remite proyecto de ordenanza referido a la modificación del artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 504/2019, expediente 57/2019. Remite actuaciones del CoPU.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 505/2019, expediente 58/2019. Remite actuaciones del CoPU.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 506/2019, expediente 113/1997. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 507/2019, expediente 113/1997. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 508/2019, expediente 118/2013. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 510/2019, expediente 60/2019. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 511/2019, expediente 385/1992. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 512/2019, expediente 61/2019. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

2 - D.E.

Asunto 513/2019, expediente 56/2019. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 514/2019, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 515/2019, expediente 62/2019. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 516/2019, expediente 37/2016. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 531/2019, expediente 688/1993. Remite proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar el cambio de tratamiento, que quede sobre tablas, lo que hablábamos antes de comenzar la sesión.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado, se trata.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 535/2019, expediente 84/1993. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 575/2019, expediente 222/2010. Remite Decreto Municipal N° 1327/2019.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 576/2019, expediente 66/2019. Remite respuesta a Resolución N° 195/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 584/2019, expediente 71/2019. Remite Decreto Municipal N° 1248/2019

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 585/2019, expediente 117/2012. Solicita autorización.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 587/2019, expediente 702/1994. Remite Decretos Municipales N° 1502/2019 y 1503/2019.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de Entes Oficiales.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 530/2019, expediente 113/1997. Del Ministerio de Obras.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 540/2019, expediente 379/1994. Notificación del Instituto Provincial de Vivienda.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 547/2019, expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos Particulares.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 491/2019, expediente 385/1992. Solicitud de la señora Arnold.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 492/2019, expediente 309/2002. Solicitud del señor Pensato.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 529/2019, expediente 88/1989. Solicitud del señor Salazar.

- A la comisión de Policía Municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para cambiar el giro de ese asunto y que sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales cambiar el giro del asunto 529 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad...

Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Bocchicchio y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis por la afirmativa, uno por la negativa, queda sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 532/2019, expediente 18/2015. Solicitud del Jardín 14.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 534/2019, expediente 129/2009. De la Federación Ushuaia de Fútbol.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 542/2019, expediente 238/2010. Solicitud del señor Arguello.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 543/2019, expediente 809/1996. De la Mesa de Salud.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 545/2019, expediente 70/2019. Solicitud de la señora García.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 548/2019, expediente 271/2013. Solicitud de la señora Musumeci.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 566/2019, expediente 64/2019. Solicitud del señor Piccone.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 568/2019, expediente 1645/1998. Solicitud de la señora Solis.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 569/2019, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

Despachos de Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación, el asunto 609, se trata.

“Asunto 609/2019, expediente 88/89. Aconseja remitir a archivo”.

- 4.2 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

El asunto 664, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691 y 692, todos del año 2019, se tratan.

“Asunto 664/2019, expediente 69/2016. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 682/2019, expediente 78/2019. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 683/2019, expediente 1124/1999. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 684/2019, expediente 81/2018. Aconseja remitir a archivo.

Asunto 685/2019, expediente 123/2012. Aconseja remitir a archivo.

Asunto 686/2019, expediente 1124/1999. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 687/2019, expediente 101/2014. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 688/2019, expediente 90/2016. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 689/2019, expediente 230/2008. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 690/2019, expediente 21/1995. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 691/2019, expediente 50/2010. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 692/2019, expediente 284/2010. Aconseja conocimiento de bloque”.

- 4.3 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Del asunto 643 al asunto 654 inclusive, todos del año 2019, se tratan.

“Asunto 643/2019, expediente 37/2016. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 644/2019, expediente 19/2018. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 645/2019, expediente 52/1993. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 646/2019, expediente 44/2019. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 647/2019, expediente 820/1995. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 648/2019, expediente 177/2013. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 649/2019, expediente 34/2014. Aconseja conocimiento de bloque

Asunto 650/2019, expediente 820/1995. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 651/2019, expediente 51/2017. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 652/2019, expediente 140/2011. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 653/2019, expediente 46/2015. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 654/2019, expediente 688/1993. Aconseja resolución/mantener en comisión”.

Del asunto 655 al asunto 669 inclusive, todos del año 2019, se tratan.

“Asunto 655/2019, expediente 21/2006. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 656/2019, expediente 258/2012. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 657/2019, expediente 385/1992. Aconseja proyecto de resolución.

Asunto 658/2019, expediente 251/1995. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 659/2019, expediente 84/1993. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 660/2019, expediente 28/2012. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 661/2019, expediente 76/2018. Aconseja remitir a comisión 5.

Asunto 662/2019, expediente 52/2013. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 663/2019, expediente 223/2009. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 665/2019, expediente 37/2016. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 666/2019, expediente 37/2016. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 667/2019, expediente 135/2011. Aconseja proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

Asunto 668/2019, expediente 804/2005. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 669/2019, expediente 16/2016. Aconseja conocimiento de bloque”.

Del asunto 670 al asunto 681 inclusive, todos del año 2019, se tratan.

“Asunto 670/2019, expediente 1048/1999. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 671/2019, expediente 2/2019. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 672/2019, expediente 149/2009. Aconseja proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

Asunto 673/2019, expediente 133/2018. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 674/2019, expediente 1048/1999. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 675/2019, expediente 107/2018. Aconseja remitir a comisión 2.

Asunto 676/2019, expediente 84/1993. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 677/2019, expediente 124/2012. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 678/2019, expediente 11/2013. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 679/2019, expediente 113/2013. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 680/2019, expediente 839/2006. Aconseja dos minuta de comunicación/mantener en comisión.

Asunto 681/2019, expediente 99/2018. Aconseja proyecto de ordenanza”.

- 4.4 -

De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Policía Municipal.

Del asunto 610 al asunto 623 inclusive, todos del año 2019, se tratan.

“Asunto 610/2019, expediente 32/1984. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 611/2019, expediente 515/1995. Aconseja remitir a archivo.

Asunto 612/2019, expediente 182/2002. Aconseja proyecto de resolución.

Asunto 613/2019, expediente 279/2010. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 614/2019, expediente 515/1995. Aconseja remitir a archivo.

Asunto 615/2019, expediente 193/1988. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 616/2019, expediente 526/1991. Aconseja remitir a archivo.

Asunto 617/2019, expediente 6/2019. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 618/2019, expediente 88/1989. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 619/2019, expediente 88/1989. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 620/2019, expediente 144/1994. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 621/2019, expediente 515/1996. Aconseja remitir a archivo.

Asunto 622/2019, expediente 515/1996. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 623/2019, expediente 128/1985. Aconseja conocimiento de bloque”.

Del asunto de la comisión de Policía Municipal, del asunto 624 al asunto 629 inclusive, todos del año 2019, ser tratan.

“Asunto 624/2019, expediente 69/2010. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 625/2019, expediente 124/2012. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 626/2019, expediente 309/2009. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 627/2019, expediente 360/2002. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 628/2019, expediente 136/1998. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 629/2019, expediente 515/1996. Aconseja conocimiento de bloque”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Calidad de Vida y Turismo, del asunto 630 al asunto 642, inclusive, todos del año 2019, se tratan.

“Asunto 630/2019, expediente 38/2018.Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 631/2019, expediente 153/2012.Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 632/2019, expediente 92/2014.Aconseja proyecto resolución.

Asunto 633/2019, expediente 556/2017.Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 634/2019, expediente 32/2019.Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 635/2019, expediente 106/2018.Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 636/2019, expediente 8/2018.Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 637/2019, expediente 46/2014.Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 638/2019, expediente 84/2017.Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 639/2019, expediente 83/2017.Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 640/2019, expediente 53/2013.Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 641/2019, expediente 182/2002.Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 642/2019, expediente 843/2004.Aconseja Conocimiento de Bloque”.

- 5 -

Proyectos presentados por los Bloques

- 5.1 -

**De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina – Unión Cívica
Radical**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Forja.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 550/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 551/2019, expediente 100/2017. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 552/2019, expediente 523/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 553/ 2019, expediente 129/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 554/2019, expediente 184/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 555/2019, expediente 166/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 556/2019, expediente 51/2017. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 557/2019, expediente 18/2015. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 558/2019, expediente 98/2018. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 559/2019, expediente 25/2018. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 560/2019, expediente 3/1984. Solicitud del concejal Romano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Conocimiento de Bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, perdón; Conocimiento de Bloques.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 562/2019, expediente 166/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 563/2019, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 564/2019, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 565/2019, expediente 839/2006. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 597/2019, expediente 166/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 5.2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 537/2019, expediente 69/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 549/2019, expediente 69/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 570/2019, expediente 515/1996. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 571/2019, expediente 144/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 572/2019, expediente 515/1996. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 573/2019, expediente 123/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 574/2019, expediente 91/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 577/2019, expediente 156/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 578/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 579/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 580/2019, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 581/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 608/2019, expediente 413/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 5.3 -

Del Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Partido Justicialista, Frente para la Victoria.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 588/2019, expediente 79/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 589/2019, expediente 584/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 590/2019, expediente 3/1984. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 591/2019, expediente 72/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 592/2019, expediente 73/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 593/2019, expediente 53/2017. Proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este le vamos a cambiar el giro, lo que hablábamos con los integrantes de la iglesia, lo ponemos sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 594/2019, expediente 629/1999. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 607/2019, expediente 151/2008. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Del Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Espacio de Concertación Social.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 582/2019, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 583/2019, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 595/2019, expediente 52/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 596/2019, expediente 286/1988. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 598/2019, expediente 1118/1999. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 599/2019, expediente 139/2005. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 600/2019, expediente 16/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 601/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 602/2019, expediente 626/1999. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 603/2019, expediente 534/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 604/2019, expediente 234/2007. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 605/2019, expediente 989/2000. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 606/2019, expediente 342/1997. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar a los asuntos del señor intendente.

- VI -

EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3642 A LA PARCELA 15, MACIZO 56C, SECCIÓN L (Asunto 506/2019, expediente 113/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 506/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.-Excepción. Exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3642, en lo referido a la Altura Máxima = 6,00 m, a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Parcela 15, Macizo 56C, Sección L, autorizándose a sobrepasar la altura máxima con una saliente de 0,61m aproximadamente de altura por 0,70m aproximadamente de ancho, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

4 - D.E.

- VII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5527 A LA PARCELA 06,
MACIZO 56A, SECCIÓN L
(Asunto 507/2019, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 507/2019, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en el artículo 2°, de la Ordenanza Municipal N° 5527, a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Parcela 06, Macizo 56A, Sección L.*

Artículo 2°.- Condicionamiento. Lo establecido en Artículo 1° quedará condicionado a la materialización, previo a la obtención del ‘Final de Obra’, de una dársena de estacionamiento sobre la calle Ushuaia, que contemple como mínimo un módulo de estacionamiento vehicular para personas con movilidad reducida y un módulo de estacionamiento vehicular para ascenso y descenso de pasajeros.

Artículo 3°.- Condicionamiento. Lo establecido en Artículo 1° quedará condicionado a la ejecución de una dársena de estacionamiento sobre la calle Ushuaia, con un mínimo de seis (6) módulos de estacionamiento vehicular, otorgándose para dicha construcción un plazo de tres (3) años, contados a partir de la promulgación de esta ordenanza.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- VIII -

**DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO “CALLE, PASAJE, PEATONAL,
OCHAVA” PARA SER ANEXADA AL MACIZO 114
(Asunto 508/2019, expediente 118/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 508/2019, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público ‘Calle, pasaje peatonal y ochava’, una superficie aproximada de setecientos setenta y un metros cuadrados (771m²), actualmente utilizada como playón deportivo, para ser anexada al Macizo 114 (futuro espacio verde que surgirá del plano de mensura del barrio 11 de Noviembre, que está llevando a cabo el Instituto Provincial de la Vivienda), de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- IX -

**EXCEPCIÓN A LA PARCELA 2AHAR, MACIZO 1000, SECCIÓN J
(Asunto 510/2019, expediente 60/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 510/2019, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en los artículos VII.1.2.7. RT - Distrito Reserva Turística y VII.1.2.7.2. Reserva Turística - Zona Río Pipo, a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Parcela 2AHAR, Macizo 1000, Sección J, en lo referido al uso, autorizándose la construcción de una vivienda para el cuidador del predio, de una superficie de hasta 96 m².*

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar el permiso de ‘Inicio de Obra’ de la construcción autorizada en el artículo 1°, a que se garantice el libre tránsito peatonal en la costa, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Parcela 2AQR, Macizo 1000, Sección J, en una franja de tres metros (3m) contados desde la línea de máxima marea.

Artículo 3°.- Condicionamiento. Condicionar la construcción enunciada en el Artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, quería mencionar antes de votar que este proyecto de ordenanza, que fija indicadores urbanísticos para las zonas denominadas “Altos K y D”... bueno, seguramente a todos nos llenará de orgullo porque se trata de salir de la demonización de los barrios ocupados a la incorporación de estos sectores a la trama urbana.

Y este Concejo Deliberante respecto de los sectores K y D, ya venimos tomando decisiones en favor de los vecinos. Hemos aprobado la Ordenanza 5082, que desafecta bosque comunal para poder avanzar con el proyecto de urbanización; hemos aprobado la Ordenanza

5 – D.P.

4984 que ratifica un convenio por equipamiento comunicatorio. Hemos aprobado la Ordenanza 4937 sobre ordenamiento urbano del sector K y D. Aprobamos, también, la Ordenanza Municipal 4838 de ordenamiento urbano del sector K y D y también, hace poco, aprobamos la Ordenanza 4837, que desafecta 6925 metros cuadrados de la Sección K para poder seguir avanzando con la regularización, sin nombrar otras gestiones y otras medidas que hemos tomado para mejorar la calidad de vida de este sector de la ciudad.

Así que, con mucho gusto nosotros vamos a avanzar. Digo esto porque este fin de semana estuve reunido con vecinos del barrio Obrero y tienen el problema de la falta de agua corriente y están pidiendo al Ejecutivo la posibilidad de que la canilla comunitaria que está a un costado de la escalera, que se ingresa por la calle Los Leñadores, ahí está el vecino...

- Mira hacia el público.

SR. BOCCHICCHIO.- ...pueda ser subida un poco más, digamos, en lo que sería la continuidad de la escalera al pie de la toma de electricidad para poder conectar allí una bomba que los ayude a impulsar el agua a las distintas calles del barrio hasta tanto se termine con la trama urbana; para evitar que la gente vaya con los tachos de agua yendo de una punta a la otra de ese sector con las dificultades que esto ocasiona.

Así que, bueno, con mucho gusto seguimos avanzando desde el punto de vista Legislativo con este ordenamiento y también nos vamos a ocupar de los temas particulares hasta tanto se vaya resolviendo la cuestión de fondo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, compartiendo, señor concejal. Voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- X -

OTORGAMIENTO DE INDICADORES URBANÍSTICOS PARA EL SECTOR K Y D

(Asunto 511/2019, expediente 385/1992)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 511/2019, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Otorgamiento. Otorgar los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo I que corre agregado a la presente, para la zona denominada ‘Sector Alto K y D’, de acuerdo al croquis que como Anexo III corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Otorgamiento. Otorgar los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo II que corre agregado a la presente, para la zona denominada ‘Relocalización y regularización Sector K y D’, de acuerdo al croquis que como Anexo III corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Desafectación. Desafectar una superficie aproximada de quinientos seis metros cuadrados (506 m²) del Espacio Verde, ubicado en la Sección K, Macizo 17, Parcela 20, del registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporado al proyecto de ‘Relocalización y regularización Sector K y D’.

Artículo 4°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a lo dispuesto por la presente ordenanza.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XI -

SALUTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero dar la bienvenida a los concejales electos, Mariana Oviedo y a Gabriel de la Vega, que se encuentran presentes y al secretario de Gobierno.

6 - D.E.

- XII -

EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA SECCIÓN J, MACIZO 72, PARCELA 01C (Asunto 512/2019, expediente 61/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 512, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2. ‘Retiro de Frente Obligatorio’ del Código de Planeamiento U, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 72, Parcela 01c, autorizando la ocupación con la obra ejecutada, del retiro frontal y de ochava sobre la calle Río Olivia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XIII -

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA PARCELA 3, MACIZO 110, SECCIÓN D

(Asunto 513/2019, expediente 56/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 513/2019, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión del predio identificado en el Catastro como Parcela 3, Macizo 110, Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que -como Anexo I- corre agregado a la presente ordenanza.*

Artículo 2°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión autorizada en el artículo precedente, se aplicarán los indicadores urbanísticos de la zona en la que se encuentran implantadas, no siendo de aplicación los parámetros establecidos en el Artículo V.1.6 - Parcelas Atípicas del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XIV -

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE LA PARCELA 1A, MACIZO 57A, SECCIÓN J

(Asunto 514/2019, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 514/2019, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público como espacio verde una fracción de 101 m² de superficie, aproximada, del predio identificado en el Catastro como Parcela 1a del Macizo 57A de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que -como Anexo I- corre agregado a la presente ordenanza.*

Artículo 2°.- Afectar al uso público como calle la fracción identificada en el artículo precedente, con el objeto de dar continuidad a la traza de la calle Río Moat hasta su intersección con la calle De la Estancia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaría...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, para dejar mencionado en la Versión Taquigráfica y para que los vecinos que acompañan el tratamiento de esta sesión sepan que todos estos asuntos que venimos tratando cuentan con dictamen positivo del Consejo de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perfecto. Efectivamente, concejal.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XV -

**SUBDIVISIÓN DE SECCIÓN J, MACIZO 187, PARCELA 01
(Asunto 516/2019, expediente 37/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 516/2019, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la subdivisión de la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 187, Parcela 01, perteneciente al sector C y D de la urbanización ‘Barrancas del Pipo’, asignada por convenio a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), en noventa y tres (93) parcelas de acuerdo al croquis que como Anexo I, corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar para las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el artículo 1°, los indicadores urbanísticos que como Anexo corren agregados a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XVI -

**ACEPTACIÓN DE VETO Y DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLE
(Asunto 535/2019, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 535/2019.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 1306/2019, de fecha 10 de julio del mismo año, a la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2019, por medio de la cual se incorporaba el artículo 122 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

7 – D.P.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Incorporar el artículo 122 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 122 bis.- Denominar Lapataia Sur a la calle a afectar sin abrir delimitada al Noreste por el Macizo 70 de la Sección B, al Noroeste por la Parcela 10 del Macizo 70 y pasaje peatonal a afectar y al Sudoeste por el Macizo 84A de la Sección B.’

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XVII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL Nº 1327/2019

(Asunto 575/2019, expediente 222/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 575.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1327/2019, de fecha 11 de julio del 2019, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Financiamiento registrado bajo el Nº 14.058, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia; el Instituto Fueguino de Turismo y el entonces Ministerio de Turismo de la Nación, actual Secretaría de Gobierno de Turismo, con el objeto de que con dicho aporte económico se pueda financiar la obra Mirador Camino al Glaciar Martial.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XVIII -

**AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DE LA CIUDAD AL SEÑOR INTEN-
DENTE MUNICIPAL**

(Asunto 585/2019, expediente 117/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto quinientos...

SRA. SECRETARIA (Butt).- 85.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 87/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- 85.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón. 585, del señor intendente municipal.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Autorizar, en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a ausentarse de la ciudad de Ushuaia a partir del día 17 de agosto al 1 de septiembre de 2019 inclusive.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

**RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES N° 1502/2019 Y
1503/2019**

(Asunto 587/2019, expediente 702/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 587.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1502/2019, de fecha 1 de agosto de 2019, mediante el cual se designa ad referendum del Concejo Deliberante, como Jueza Administrativa Municipal de Faltas a la doctora Silvina Lorena Oyarzún Santana, DNI N.º 24.162.011.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a los asuntos particulares.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí para solicitarle el adelanto del asunto 593, que fue incorporado sobre tablas, para ser tratado, ya que se encuentran los pastores de la iglesia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, si me permite, concejal, primero vamos a leer el asunto anterior, que nos faltó una parte, ¿sí?

SRA. SECRETARIA (Butt).- Es un segundo proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1503/2019, de fecha 1 de agosto de 2019, mediante el cual se deja sin efecto ad referendum del Concejo Deliberante el Decreto Municipal N° 1557/2013.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA ORGANIZACIÓN MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO
(Asunto 593/2019, expediente 53/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora, sí.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para adelantar el asunto 593, que fue puesto para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 593/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

¿Tiene el proyecto, concejal, a mano?

8 - D.E.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Exceptuar a la Organización ‘Movimiento Cristiano y Misionero’, situada en Gobernador Paz N° 822, Filial Ushuaia, Personería Jurídica C-7305; ONG N°: 8901, del cumplimiento de los siguientes Indicadores Urbanísticos:

- a) *el Proyecto no cumple con artículo VII.1.2.2.1 del Código de Planeamiento Urbano (Excede FOS máximo permitido para la zona);*
- b) *estacionamiento vehicular: no cumple artículo VIII.4.2. Código de Planeamiento Urbano (módulos de estacionamiento).*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Me parece que habría que mejorar la redacción de esos artículos, porque están describiendo lo que incumple. Yo no puedo abrir acá, lamentablemente no puedo... a ver si logro a través de internet...

Porque no hace falta describir que incumple tal renglón del Código de Planeamiento Urbano, sino exceptuarlo de esos renglones del Planeamiento Urbano sin mencionar el incumplimiento.

Estamos hablando de la iglesia que está en 9 de Julio y Gobernador Paz, que necesita hacer refacciones y que está claro que está funcionando en ese lugar sin generar demasiadas complicaciones a la circulación y a los vecinos del entorno desde que está en ese punto de la ciudad. Por eso estamos accediendo a dar esta excepción.

Pero me parece que en la redacción, señor presidente, tal vez por Secretaría se pueden hacer las correcciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, la redacción quedaría:

- a) *exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.1 del Código de Planeamiento Urbano; y*
- b) *exceptuar del artículo VIII.4.2 del Código de Planeamiento Urbano”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXI -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para rever el asunto que se leyó recién y que fue aprobado, simplemente para no exceptuar sino poner en la redacción "Autorizar".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 12 y 48.

9 – D.P.

- A la hora 12 y 51:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cincuenta y un minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XXII -

Reconsideración del asunto 593/2019 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a reconsideración el asunto 593/2019 y que sea tratado como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- XIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MÓNICA ARNOLD
(Asunto 491/2019, expediente 385/1992)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 491, solicitud de la señora Arnold.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Mónica Arnold, a fin de informarle que en la comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas se estudió su solicitud y se resolvió enviar una resolución al Departamento Ejecutivo Municipal requiriéndole que dé curso a lo peticionado por usted.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- XXIV -

Asunto 542/2019 – Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 542/2019, solicitud del señor Argüello.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el inciso 3) del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2977, autorizándose el funcionamiento de la Farmacia Bahía en la calle San Martín N° 1533.

Artículo 2º.- La excepción establecida en el artículo 1º tendrá un plazo de dos (2) años.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para solicitar que este asunto sea tratado como último tema, teniendo en cuenta que esta farmacia, Bahía, accedió en el año

2011 a una excepción por dos años para funcionar en el lugar donde está ahora. Esto fue por la Ordenanza 3989. Antes de que se venciera ese plazo o en tiempos prudentes, digamos, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza 4314 que le otorgó tres años de excepción para que pueda seguir funcionando, eso fue en el año 2013. Esos tres años vencieron en el año 2016. Entre 2016 y 2019 no tenemos registro de que haya habido una prórroga, por lo tanto queremos analizar cuál es la mejor redacción para cubrir la situación.

Además, teniendo en cuenta que es un local que es alquilado y nosotros deberíamos, en todo caso, dar la excepción para que la farmacia siga funcionando mientras exista una vinculación contractual, porque el día de mañana, digamos, no sé, el propietario construye su propia farmacia en otro

10 - D.E.

lugar, y ese local queda beneficiado por una excepción que no tiene caducidad.

Por eso, como hay que mejorar la redacción, no nos oponemos pero pedimos que podamos tratarlo como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No hay problema, concejal. La verdad que está pronto a vencer... o sea hoy el vecino necesita sí o sí la excepción de la ordenanza que tiene que ver con la cantidad de metros de distancia entre una farmacia y otra, y viene funcionando en ese lugar -si no me equivoco- desde el 2011.

SR. BOCCHICCHIO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A partir de allí busquemos la mejor acción pero creo que estamos en condiciones de sacarla hoy.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- La autorización vencería el 1 de septiembre, no encontramos todavía la norma que impone esa fecha, pero de todas maneras la vamos a tener en cuenta.

Proponemos aprobarlo pero con la redacción correcta.

La restricción que existe para que las farmacias no estén todas juntas significa... o lo que pretende, como es un comercio anexo al sistema de salud

pública; lo que se busca es que estén distribuidas por los barrios y no estén todas en mismo lugar.

Entonces lo que se está buscando con esa ordenanza lo que se busca la excepción, es que haya farmacias en la 640, en el Pipo, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está claro, concejal, está claro, esa ordenanza... o hacemos una nueva o prorrogamos, pero no tenemos muchas alternativas.

Está a consideración de los señores concejales la propuesta del concejal Bocchicchio, de dejarlo como último tema a este asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda como último tema.

- XXV -

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA 5627

(Asunto 529/2019, expediente 88/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 543, de la Mesa de Salud.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Está el temario -por orden- el asunto 529, que le cambiamos el giro para que sea tratado sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Al proyecto lo tiene, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, lo voy a leer desde la banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto quinientos...

SR. BOCCHICCHIO.- Veintinueve.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 529, que le habíamos cambiando el giro para que se trate.

El concejal Bocchicchio va a hacer lectura del proyecto.

SR. BOCCHICCHIO.- Quiero decir que este es uno de esos proyectos incómodos que a veces llegan al Concejo Deliberante y tenemos que tratarlos.

No va a ser la primera vez que el Cuerpo cambia la legislación o la decisión respecto de un tema, ya ha ocurrido en otras ocasiones cuando advertimos que en el afán de resolver terminamos complicando un poco más la situación. En el afán de resolver, digo, generar empleo, destrabar un trámite, benefi-

ciar a un sector, nos ha ocurrido que hemos generado más problemas que soluciones; y nosotros dictamos normas de carácter general, es decir la legislación es de carácter general. Esto es un principio del derecho.

No existen las normas particulares, las excepciones son normas particulares en principio, pero que después rigen para la totalidad de la comunidad. Es decir, pasó con el edificio de cuarenta y dos metros que vetó el Ejecutivo; cuando viene un inversor con la propuesta de construir un edificio de cuarenta y dos metros de altura cuando la altura máxima por el Código de Planeamiento Urbano es veintiún metros, al otorgar esa excepción estamos fijando la nueva altura máxima de la ciudad, que es cuarenta y dos metros.

11 – D.P.

Porque ¿cuál sería la explicación real que le puede dar el Concejo Deliberante a otro inversor que quiera construir un edificio de cuarenta metros si al anterior le dimos la excepción para que lo haga de cuarenta y dos? Lo que estoy diciendo con esto es que cualquier norma que dicta el Concejo Deliberante es de carácter general.

Si nosotros dictamos una ordenanza, que nos dimos un trabajo para llegar a los consensos con prestadores privados, Ejecutivo municipal, concejales, y sacamos esa ordenanza que se promulga con el número 5252, que es la ordenanza que regula, en este caso, el Transporte Regular Punto a Punto. Y que esa ordenanza prevé en el artículo 12 que se haga un estudio de mercado para incorporar nuevas empresas a la prestación de ese servicio, que creemos que es una buena medida. Si decimos en esa misma ordenanza que las características de ese estudio de mercado las fija el Ejecutivo a través de la reglamentación de la ordenanza y le damos al Ejecutivo noventa días para que reglamente esa ordenanza, y todo esto no ocurre, el Concejo Deliberante no puede resolver esos problemas a partir de generar normas particulares que se convierten luego en normas generales.

¿Qué quiero decir con esto? Que a partir de haber dado una excepción porque no está el estudio de mercado, como bien dice otra nota que se ingresó al Concejo Deliberante, que no tienen estado parlamentario, pero la hemos leído y creo que todos estamos al tanto; cualquier otra empresa que se

presente al Concejo Deliberante para poder trabajar en este rubro económico de la ciudad deberíamos concederle esa excepción, porque no tenemos ningún parámetro real para decir a vos sí a vos no.

Entonces yo hago una autocrítica personal no quiero trasladarle esto al resto del Cuerpo, porque cada uno tiene su propia visión y su propia decisión, y eso es absolutamente meritorio y valorable. Cuando yo me equivoco o siento que me equivoco trato de corregirlo, aunque quede expuesto como es en este caso.

Nosotros en el afán de contribuir con un emprendedor de la ciudad, para que pueda trabajar, terminamos generando un problema que puso o que llega a los escritorios del Ejecutivo, que está en el Concejo Deliberante, que está en los trabajadores del sector, que está en el sindicato de los trabajadores del sector. Me parece que entonces ahí es cuando hay que asumir que nosotros tomamos una decisión equivocada, personalmente. Hablo por mí, ¿está claro?

Entonces se me ocurre remediar esta situación volviendo a foja cero, derogando la Ordenanza Municipal 5627, que dio la excepción, emplazando al Ejecutivo a que cumpla con lo establecido en la Ordenanza 5252, que es la confección de ese estudio de mercado para que todas las decisiones que se tomen en adelante se hagan conforme a derecho.

Estuvimos averiguando en el Ejecutivo si la empresa a la que le hemos concedido la concesión ya contaba con la habilitación municipal, nos informaron extraoficialmente que no. Por lo tanto, no estaríamos en este momento alterando ninguna situación de hecho.

Por lo tanto, señor presidente, voy a proponer desde el bloque de ECoS la redacción de este proyecto de ordenanza, que leo a continuación. Para que sea tomado por la Versión Taquigráfica y por la Secretaría. Dice:

“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza

Artículo 1º.- Derogar la Ordenanza Municipal 5627.

Artículo 2º.- Emplazar al Departamento Ejecutivo Municipal a cumplimentar en el lapso de noventa (90) días el estudio de mercado requerido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal 5252.

Artículo 3º.- De forma”.

De este modo creo que contribuimos a la paz social, volvemos a encauzar el tratamiento de un tema que tiene una normativa que lo regula, le exigimos al Ejecutivo que cumpla con su parte, que es la que está establecida en la ordenanza y que es la que requiere de un estudio de mercado para incorporar nuevas empresas al sector. Creemos que no estamos alterando la continuidad de una empresa, que todavía no cuenta con la habilitación municipal. Y realmente queremos, “realmente queremos” que todo el mundo pueda trabajar, especialmente aquellos que invierten en la ciudad y que apuestan al desarrollo de las actividades genuinas, como es el turismo.

12 - D.E.

Pero todo esto hay que hacerlo en el marco de un orden, porque si no la ciudad se convierte en una anarquía y nosotros no podemos contribuir a que eso ocurra, tenemos que dictar las normas para que haya orden en la ciudad.

Y el orden no es autoritarismo, es orden. Es que nadie sienta que tiene más derechos que otro y que nadie sienta vulnerados sus derechos.

Y de este modo podemos convivir en paz y avanzar en el desarrollo.

SR. ROMANO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, concejal, primero quiero fundamentar. Después le cedo la palabra, si me permite, concejal.

En principio no me voy a hacer cargo de los errores. Digo, si el concejal cometió un error o no con respecto al tema de la ordenanza. Esta Ordenanza fue votada por unanimidad.

Independientemente de esto, como se lo dije en la sala de comisiones, de la misma forma vengo hoy a fundamentar mi voto por la negativa. Y por qué digo esto, porque en el año 2016, cuando se aprobó una ordenanza de similares características para la misma persona, no se vetó, los concejales -en ese entonces se había votado por mayoría- tomaron la decisión de derogar la ordenanza. Este año vuelve nuevamente el mismo proyecto y yo acompaño la misma forma, ¿sí?

Ahora, yo la verdad que cada vez que hay una propuesta, sea de quien fuera el concejal, y es una propuesta válida, nosotros acompañamos así como

acabamos de acompañar nueve ordenanzas que tienen que ver con destinos de distintos vecinos o como la iglesia que vamos a aprobar hoy, de la misma forma hemos aprobado excepciones que tienen que ver con el Código de Planeamiento Urbano y con el transporte también.

Por eso es que voy a adelantar mi voto por la negativa, haciendo referencia a la sesión del año 2016 que se aprobó la misma ordenanza, cosa que después los concejales votaron por la negativa... por derogar esa ordenanza y yo no acompañé esa derogación de ordenanza.

Así que de la misma forma... fundamento de esta forma.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- La verdad entiendo los fundamentos y la posición del concejal Bocchicchio...

Que también estaría bueno que -como hizo usted, señor presidente- cada uno de los que ocupamos una banca, la responsabilidad y en el grado de responsabilidad que nos compete a cada uno, pueda fundamentar por qué se aprobó en la sesión anterior esta autorización o excepción. Y hoy nos encontramos con una posición diferente o con la propuesta de derogar esta excepción.

No sé qué pasó en el medio, desconozco qué pasó desde la aprobación de esa ordenanza a la derogación; algo debe haber pasado, desconozco. Cada uno de los concejales tendrá sus fundamentos, ojalá los puedan explicar o decir para que no solamente nosotros como Cuerpo parlamentario, sino que los vecinos que se encuentran puedan entender la situación.

Por otro lado, autorizaciones y excepciones. Estamos hablando de autorizaciones y excepciones que se vienen haciendo regularmente o casi regularmente por situaciones... y no solamente por un concejal o por dos concejales, sino excepciones y autorizaciones que se han hecho de forma unánime por todo el Cuerpo de este parlamento.

¿Por qué hicimos esas autorizaciones? ¿Por qué nosotros hicimos esas excepciones? En la mayoría de los casos todos nos pusimos de acuerdo en que se trataba de generar puestos de trabajo, de generar puestos de trabajo. Y se hicieron excepciones, y se hicieron autorizaciones y se generaron puestos de trabajo en un contexto nacional y provincial que no es ajeno a nadie, ni de lo que se encuentran acá ni de los que no pudieron venir.

Respecto a la Ordenanza 5252, dice claramente en el artículo 28 que el estudio de mercado debería haberse realizado en noventa días; me parece, señor presidente, que ya pasaron mucho más de noventa días. Esto no quiere decir que por eso nosotros tenemos que derogar o no derogar, acá hay una responsabilidad directa del Ejecutivo municipal, espero que puedan solucionarlo rápidamente para después ver si tenemos que rever una ordenanza para derogar o no.

13 – D.P.

Pero si es cierto que tiene que haber un estudio de mercado y que tenían un plazo de noventa días para poder presentar ese estudio.

La ordenanza está promulgada, señor presidente; la ordenanza está promulgada. Señor presidente, la ordenanza no está ni siquiera reglamentada. Es por eso que nosotros vamos a adelantar nuestro voto negativo a la derogación de esta ordenanza, porque no vamos a permitir en este contexto y en alguna falla técnica o no, del Ejecutivo municipal, dejar gente sin trabajo en la ciudad de Ushuaia sino generando más puestos trabajo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le pido al público, silencio, por favor. Los concejales tienen... Digo, si no hay un cuarto intermedio no se puede autorizar a hablar al público.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, más que nada fundamentar el acompañamiento al proyecto de Silvio Bocchicchio y fundamentar las razones. Más que nada también las razones por el manto de duda que propone o pone sobre manifiesto el concejal Romano, que esto... la verdad no sé qué manto de duda quiere poner en las decisiones que podemos tomar los concejales.

Se habla de trabajo por medio de las excepciones. Y esto quiero recordar unos años atrás cuando se aceptó ese famoso edificio que, justamente, el concejal Romano es el que aceptó esta excepción y después

estaba pidiendo la derogación de la misma ordenanza que él había exceptuado.

A veces se pueden cometer errores. Consideramos que es un error que se ha cometido, y apoyo justamente la medida del concejal Silvio Bocchicchio porque dentro del cuerpo de la ordenanza establece los noventa días para la investigación del mercado para dar nuevas patentes al transporte. Así que una aclaración muy chiquita, para que no haya manto de dudas, por lo menos desde esta banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, muy bien la aclaración del concejal Garramuño. La verdad que me parece sincera y está bueno que uno pueda darse cuenta de que a veces se cometen errores en función de lo que uno crea y en función de lo que uno hace asumiendo la responsabilidad que tiene cada uno de los que legislan en la ciudad de Ushuaia.

Habló de edificio de catorce pisos, no nos vamos a poner a discutir por qué se habló, por qué se presentó aquel edificio de catorce pisos, del cual el... el ingeniero iba a decir, perdón. El concejal Garramuño habló mucho en los medios de comunicación, si usted recuerda, señor presidente, respecto a que habíamos aprobado y después nos fuimos para atrás y entonces dijimos "vamos a derogar..." Por supuesto que puede haber equivocaciones. Por supuesto que puede haber... Esto me parece, señor concejal, que está bueno que lo pueda reconocer, se cometen errores. Como se cometieron en aquel momento cuando usted aprovechó una situación para decir que no se habían estudiado algunos temas y que se había aprobado sin tener conocimiento.

Entonces digo, lo felicito, señor concejal, porque de esta manera nos está diciendo a nosotros, nos está diciendo al público y a la ciudad de Ushuaia que uno se pueda equivocar. Le agradezco mucho ese reconocimiento, señor concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- La verdad lo invito o me gustaría que el concejal Romano traiga esas famosas gacetillas que salí por todos los medios despotricando contra este Cuerpo. La verdad, le recuerdo que no, uno fue muy prudente. Y obviamente no acompañamos ese pedido de excepción que ya ha quedado en el pasado. Y también lo felicito a usted por haber reconocido en aquel momento

ese error que cometió, donde la opinión pública era salvaje, y donde en este caso también hay un conflicto de intereses, y lo que se quiere preservar es la actividad laboral que sea de paz. Nada más, señor presidente.

14 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por el concejal Bocchicchio, vamos a tomar votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- La presentación -para que no haya confusiones- del concejal Bocchicchio es la derogación que nosotros hicimos en la excepción del proyecto que aprobamos todos...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. ROMANO.- Ok. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Ayala y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa, no prospera el proyecto de ordenanza.

- XXVI -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 543.

- Hablan varias personas a la vez.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 543, por Secretaría se va a dar lectura.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, por favor, ¿no se puede molestar a los concejales! ¡Pido al público que se retire del sector donde están ubicados los concejales! La Carta Orgánica indica...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

Y le pido, concejal Bocchicchio, que usted que es el autor del proyecto, indique cuál es la reglamentación de una sesión, y además le voy a pedir a usted, como responsable del proyecto, que indique que hay chicos acá al lado, de la escuela, estudiando.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 18.

- A la hora 13 y 36:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, treinta y cinco horas, se levanta el cuarto intermedio.

- XXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR VIDELA
(Asunto 543/2019, expediente 809/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 543, por Secretaría se va a dar lectura.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Arnaldo Videla, con relación al Asunto 543/2019 del registro de esta Institución.

A tal efecto, cumpro en informarle que existe la Ordenanza Municipal 4914, mediante la cual se designa el día 5 de agosto de cada año como el 'Día del Hospital Regional Ushuaia Gobernador Ernesto M. Campos'.

Se adjunta copia certificada de la ordenanza mencionada ut supra.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Bertotto y del concejal Bocchicchio.

- XXVIII -

**FORMOSA ESPERA POR LA VIDA
(Asunto 548/2019, expediente 271/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a llamar a la fuerza pública porque hay una escuela, hay chicos de la escuela que están estudiando. Yo les pido... y además no pueden estar en el recinto.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 543.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el evento ‘Formosa Espera por la Vida’, en el cual participarán corredores de diferentes partes de la Argentina y de Paraguay, con el objeto de concientizar a las personas sobre la importancia de la donación en vida.

Artículo 2º.- De forma”.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los chicos siguen estudiando en la escuela...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 548, solicitud de la señora...

Está a consideración de los señores concejales el asunto 548, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

15 – D.P.

- XXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL LOS CALAFATES
(Asunto 568/2019, expediente 1645/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 568, de la señora Solís.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la directora de la Escuela Experimental Los Calafates, señora Sandra Noemí Solís, en relación al asunto 568/2019 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumpla en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXX -

**RESERVA DE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES DEL BARRIO SIETE
CASCADAS
(Asunto 569/2019, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 569, solicitud de vecinos.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Reservar la denominación De la Cascada para la calle existente sin nombre de forma irregular delimitada al Este por los Macizos provisorios 1 y 29 y al Oeste por los Macizos provisorios 26, 27 y 28 de acuerdo al Anexo I.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *Artículo 2º.- Reservar la denominación Cascada del Bosque para la calle existente sin nombre de forma irregular delimitada al Este por el Macizo provisorio 26 y al Oeste por el Macizo provisorio 27, de acuerdo al Anexo I.*

Artículo 3º.- Reservar la denominación pasaje La Cascada para el pasaje existente sin nombre de forma irregular delimitada al Este por el Macizo provisorio 27 y al Oeste por el Macizo provisorio 28, de acuerdo al Anexo I.

Artículo 4º.- Reservar la denominación La Pendiente para el pasaje existente sin nombre de forma irregular delimitada al Este por el Macizo provisorio 1 y al Oeste por el Macizo provisorio 29, de acuerdo al Anexo I.

Artículo 5º.- Todos los macizos, existentes y provisorios, citados en la presente ordenanza corresponden a la Sección O.

Artículo 6º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, este proyecto tiene que ver con el barrio Siete Cascadas, que necesitan los números de puerta, que se están otorgando. El proyecto está en catastro provincial.

Así que, pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Bertotto y Romano.

- XXXI -

Asunto 609/2019 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 609/2019 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XXXII -

REDUCCIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AUTOMOTOR PARA AUTOMÓVILES CON SISTEMA DE PROPULSIÓN A BASE DE ENERGÍAS NO CONTAMINANTES, VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

(Asunto 664/2019, expediente 69/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

Asunto 664/2019, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor, equivalente al 50% del mismo, acumulable con los demás beneficios existentes, debiendo fijar el Departamento Ejecutivo Municipal los requerimientos técnicos mínimos que éstos deban cumplir para acceder al beneficio.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XXXIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
(Asunto 682/2019, expediente 78/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 682/2019, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Sindicatura General Municipal, en relación al asunto N° 496/2019 del registro de nuestra Institución, mediante el cual remiten proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 13, Título II de la Ordenanza Municipal N° 5560.*

En tal sentido, le informo a usted que de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal en su artículo 126, compete exclusivamente al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración y remisión de los proyectos de ordenanza sobre la organización de la administración y de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XXXIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA SILVIA PATRICIA RODRÍ-
GUEZ**

(Asunto 683/2019, expediente 1124/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 683/2019, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Silvia Patricia Rodríguez, en relación al asunto N° 19/2019*

del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita dejar sin efecto la deuda que reclama la Municipalidad de Ushuaia en referencia al impuesto por espacio en el cementerio viejo.

En tal sentido, le informo a usted que dicha solicitud deberá plantearla ante la Dirección General de Rentas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XXXV -

Asunto 684/2019 y 685/2019 – Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 684 Y 685 del 2019 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

16 - D.E.

- XXXVI -

Los asuntos 686/2019, 687/2019, 688/2019, 689/2019, 690/2019, 691/2019 y 692/2019 - Se remiten para Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos 686, 687, 688, 689, 690, 691 y 692 del 2019 se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Bertotto.

- XXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asuntos 695/2019 y 578/2019, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento de los asuntos 695, 696 y 697.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 695, 696 y 697 del 2019 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 695:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, tenga a bien instalar la cartelería faltante correspondiente a la señalización indicativa de nombres de calles en los dos sectores correspondientes a la Urbanización Río Pipo llevada adelante por el Instituto Provincial de Vivienda.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para unificar este asunto porque nosotros habíamos ingresado también denominación de ese sector, que hace referencia de la cartelería identificatoria. Que se unifique con el asunto 578.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, unificando los asuntos 695 y 578 con las introducciones del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XXXVIII -

USHUAIA A LA TARDE
(Asunto 696/2019, expediente 518/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 696.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el programa radial ‘Ushuaia a la tarde’ en su 10° aniversario.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- XXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 697/2019, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 697.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal el diseño de un espacio que contemple la colocación de una placa conmemorativa en coordinación con los familiares de quien en vida fuera Tania Leonela Rojas Valenzuela, en el sector del cauce del Río Pipo a la altura de la intersección de las calles Bahía de los Abrigos y Bahía del Laberinto.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- XL -

EXCEPCIÓN A LA PARCELA A-39-01
(Asunto 593/2019, expediente 53/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 593, que había quedado como último tema, de la iglesia ubicada en Gobernador Paz y 9 de Julio. Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto consensuado con el bloque del concejal Romano.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorizar a la obra ubicada en la parcela denominada según nomenclatura catastral como A-39-01, un FOS máximo de 0,99.

Artículo 2°.- Exceptuar a la parcela enunciada en el artículo precedente del cumplimiento del artículo VIII.4.2 del Código de Planeamiento Urbano referido a módulos de estacionamiento requerido para el uso actual propuesto.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 47.

- A la hora 13 y 50:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cincuenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto. Queda sancionada la ordenanza.

- XLI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ATILIO GARCIA

(Asunto 646/2019, expediente 44/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Sí, asunto 646/2019, proyecto de minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Atilio García, en relación al asunto 392/2019 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita la aprobación municipal para su quincho, dado que lo ha puesto en alquiler y pretende que sea utilizado para reuniones, cursos, capacitaciones, etcétera.

En tal sentido, le informo a usted que de acuerdo a la norma vigente tal solicitud deberá efectuarla ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

Asunto 643/2019, 644/2019 y 645/2019 – Se remiten para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 643, 644, y 645 del 2019 se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XLIII -

**Asunto 647/2019, 648/2019,649/2019, 650/2019, 651/2019, 652/2019 y
653/2019 – Se remiten para Conocimiento de Bloques**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 647, 648, 649, 650, 651, 652 y 653 inclusive, todos del año 2019...

SRA. SECRETARIA (Butt).- El 652 tiene proyecto de minuta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, vamos de vuelta. Asunto 647, 648, 649, 650, 651 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL RECTOR DEL COLEGIO DOCTOR JOSÉ
MARÍA SOBRAL**

(Asunto 652/2019, expediente 140/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 652, minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al rector del colegio doctor José María Sobral, profesor Raúl Arce, en relación al asunto 941/2018 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita que se le ceda el uso de los espacios aledaños a la institución como lo son el playón para uso recreativo y deportivo que se encuentra detrás del edificio escolar y el sector boscoso que anexa el mismo.*

A tal efecto cumplo en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

Asunto 653/2019 – Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 653, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- Manifestaciones desde el público.

- XLVI -

Asunto 654/2019 – Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 654, se aconseja proyecto de resolución en mayoría y en minoría.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Dictamen en mayoría, proyecto de resolución:

Artículo 1º.- Insistir con la Ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 14/12/2017 por la cual se establecen restricciones para los predios cedidos por el Estado municipal para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4A de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que este asunto quede como último tema, concejales, si les parece, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, dado que la directora del colegio nos ha pedido si podemos hacer silencio, voy a solicitar al público presente... dado que nos están pidiendo del colegio si pueden hacer silencio. Los chicos están estudiando, los bombos causan molestia en las aulas. Así que les pido la

prudencia necesaria, dado que los chicos se encuentran estudiando acá al lado.

- XLVII -

Asunto 655/2019 y 656/2019 – Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 655, 656, se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

18 - D.E.

- XLVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 657/2019, expediente 385/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 658, se aconseja...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón 657, se aconseja proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé curso al pedido efectuado por la vecina Mónica Arnold (en nota recibida en la Municipalidad de Ushuaia en fecha 15 de agosto de 2018), mediante la cual requiere se le atribuya el padrinazgo del espacio verde ubicado entre las calle 8 de Noviembre e Islas San Pedro, de nuestra ciudad, quien desde hace 27 años colabora con el mantenimiento y acondicionamiento del lugar mencionado.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

Asunto 658/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 658, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- L -

Asunto 659/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 659 también se aconseja remitir para conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PINTOS
(Asunto 660/2019, expediente 28/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 660/2019, se aconseja minuta de comunicación, por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor José Pintos, en relación al Asunto 456/2019 del registro de esta institución, mediante el cual solicita excepción del Código de Planeamiento Urbano para el predio ubicado en la calle Tobas 1790.*

A tal efecto cumplo en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado con la ausencia del concejal Bertotto.

- LII -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A FACUNDO ELÍAS

(Asunto 632/2019, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 632, que está en la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 632, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto, posteriormente vamos a hacer un cuarto intermedio.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 632, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ a Facundo Elías, por su brillante desempeño como diseñador del primer modelo eléctrico de Lamborghini, escudería a la que representa como Senior Design Lamborghini, en Sant’Agata Bolognese (Italia).

Artículo 2º.- Hacer entrega de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de aprobarlo, señores concejales, vamos a pasar un video y después le vamos a dar tratamiento al asunto.

- Se proyecta video.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, mientras se pasan las imágenes le voy a ceder la palabra al concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para tener conocimiento del excelente trabajo que realiza el joven fueguino.

A fines del año 2017, Lamborghini presentó el "Terzo Millennio", concepto súper deportivo, desarrollado en alianza con el prestigioso Massachusetts Institute of Technology

Aunque la marca de Sant'Agata Bolognese no brindó muchos detalles técnicos, ya está listo para el siguiente paso en su historia, que es fabricar su primer deportivo eléctrico. Para este concepto se puso foco en cuatro áreas: energía, innovación en materiales, arquitectura de vehículo y tren de potencia, y sonido y emoción.

Con agresividad y un diseño extremo, Lamborghini anunció

19 – D.P.

que el Terzo Millennio tiene motores eléctricos en cada una de las ruedas. Y lo que es interesante, su intención de desarrollar junto a MIT un súper capacitador: un sistema de almacenamiento de energía más potente que las baterías convencionales. También pretende contar con micro canales, que permitirán detectar y auto-reparar pequeñas grietas que pueda sufrir la fibra de carbono con el tiempo.

El diseño visionario está plenamente al servicio de la aerodinámica, sumando una exploración de una arquitectura innovadora. Lamborghini apuesta a que en este Terzo Millennio el sonido deportivo no será dejado en el olvido: la marca asegura que trabajará en generar emociones, garantizando el disfrute de la conducción.

Facundo Elías, diseñador argentino oriundo de Ushuaia (Tierra del Fuego), trabaja desde hace más de seis años en Lamborghini. Colaboró con el "Veneno", y con el "Roadster". Diseñó el interior del "Asterion". Ganó la competencia interna para el diseño de la "Urus" y luego le puso la firma al Terzo Millennio, el primer proyecto de Lamborghini que lideró Facundo.

Este joven de Ushuaia de tan solo 34 años, es egresado del Colegio Monseñor Aleman, estudió en la Universidad de Buenos Aires, en la UBA, donde egresó con el título de Diseñador Industrial.

Respondiendo a sus sueños de niño y referenciado con argentinos como Horacio Pagani, comprendió que era posible y fascinante, pero para eso debía vencer un gran obstáculo. Era el año 2002 y escaseaban los recursos, y

además debía hacerlo en Europa. Aprendió sobre diseño y su cultura con excelentes docentes que le profetizaban "que no existen genios del *Design*, sino gente que trabaja muy duro".

En el año 2011 dejó todo en la Argentina y viajó a Torino (Italia), donde gana una beca para hacer un Máster en *Car Design*. Vendría más tarde el ingreso a Lamborghini, trabajando en Sant'Agata Bolognese, con Filippo Perini.

Sin dudas estamos frente a un destacado joven, que no solo se ocupó de concretar un sano sueño de construir, sino que además enfrentó el precio de dejar su país para realizarse en donde la vida le ofrecía la oportunidad. Esto puede hacerse cuando uno tiene claro el camino a seguir, pero también cuando ese camino se transita con valentía, constricción al trabajo, confianza en sí mismo y por sobre todo capacidad de decisión. Por eso estamos convencidos que Facundo es un ejemplo a seguir no solo por los jóvenes, sino también por el resto de la sociedad, en un momento en donde pareciera primar el relativismo ético y la anomia.

Creo que en los más difíciles momentos, debemos poder dirigir la mirada hacia donde se encuentran quienes nos marcan desde su juventud, pero también desde su compromiso, un ejemplo de vida, de entrega y de labor permanente, dejando, como en este caso, a nuestro país y a nuestra ciudad en lo más alto del podio. Gracias Facundo.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, es un orgullo para Ushuaia para Tierra del Fuego, tener un joven de estas características.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con los fundamentos del concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto y el concejal Romano.

- LIII -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que vamos a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas para hacer entrega de los presentes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 05.

20 - D.E.

- A la hora 15 y 06:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cero seis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LIV -

BANCA DEL VECINO

Presidente del club Porvenir

(Asunto 633/2019, expediente 556/2007)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 633, que tiene que ver con conceder la Banca del Vecino.

Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 633, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Federico Urbani, en relación al Asunto N° 423/2019 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita audiencia para comunicar los proyectos que tiene el club.

A tal efecto cumpla en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y hora a confirmar.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a invitar a los vecinos para que se acerquen a este sector para hacer uso de la banca del vecino.

- Ingresan al recinto los señores Urbani y Uran.

SR. URBANI.- Buenas tardes primero. Mi nombre es Federico Urbani, soy el presidente del club El Provenir.

Bueno, les comento un poquito cómo surgió el club. El club tiene en papeles veintiún años y físicamente tiene un poquito más, tiene algo de veinticinco, veintiséis años de existencia. Nuestra sede estaba más que nada en el norte de la ciudad, lo que es La Cantera, San Vicente de Paul, Los Morros. Nosotros nos movemos más que nada en ese sector.

El club tiene actualmente casi cien socios, sesenta activos más o menos y unos cincuenta y tres socios cadetes que van de los tres años a los trece.

Actualmente tenemos categoría promocional 2012, 2011, 2010, 2009, 2006 y la categoría primera. Nosotros desarrollamos el deporte futsal, somos integrantes de la Confederación Ushuaiense de Fútbol de Salón.

Y más que nada nuestra preocupación es un espacio físico. Nosotros estamos pagando dieciocho mil pesos más o menos de alquiler para tener dos categorías en el Palacio Deportivo. Eso es uno de los grandes problemas que tienen los clubes de acá, el espacio físico. Actualmente contamos con la Escuela 15 y el Palacio Deportivo.

Hará unos dos meses más o menos presentamos... el señor intendente nos otorgó un terreno, presentamos todos los papales y bueno, estamos esperando a ver si sale eso. El tercero está ubicado en lo que es el Sábado, a la vuelta hay un playón, bueno, el terreno queda en frente de ese playón.

El playón se nos fue otorgado en el año

21 – D.P.

2007 por el intendente Garramuño. Nos dio ese playón a concesión, digamos, a resguardo. Nosotros tenemos el resguardo de ese playón y con la promesa de ver si se podía desafectar como espacio verde para construir un poli o ver la posibilidad de darnos otro terreno donde se pueda construir la sede. Actualmente el club no tiene sede; nos juntamos en la casa de uno de los socios. Bueno, de los socios fundadores.

La idea es empezar a construir la sede en ese terreno que se nos fue otorgado y ver con el tiempo si se puede desafectar el espacio verde para construir el poli. Así sería una preocupación menos salir a alquilar una cancha ¿no es cierto?

¿Qué más?

- Consulta a su compañero.

SR. URBANI.- Claro, más allá del fútbol se pueden desarrollar otras disciplinas, ¿no es cierto? Teniendo un poli ya es otra cosa, atraes más gente, más socios, podés tener muchas más disciplinas, ¿no?, no solamente fútbol.

Bueno, el club este año tomó la postura de salir a diferentes torneos. La mayoría de las categorías fueron a torneos en Punta Arenas, que se desarrolló en Punta Arenas y el mes que viene estamos viajando con la categoría 2006 a Comodoro Rivadavia a jugar un torneo nacional. Bueno, ahí nos pusimos con los padres de la categoría a juntar plata, fondos, porque la verdad que mover una delegación de doce, trece personas es muy caro, son como doscientos mil pesos. Entonces, bueno, desde abril más o menos que nos estamos poniendo las pilas y trabajando para poder sacar a los chicos.

No, bueno, esa es la actualidad del club, más que nada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No está bien, yo lo que digo es que... O sea, el predio que ustedes tienen es un playón deportivo actualmente.

SR. URAN.- Claro, sí, sí. Es un playón deportivo que queda en frente de donde nos van a dar la sede, el terreno, que estamos ahora...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para la construcción de la sede.

SR. URAN.- Claro, para construir la sede.

Lo que nosotros queremos es desafectar el playón para poder en un futuro hacer un gimnasio y para que la gente desarrolle actividades, más el club, nosotros y poder salir a otras disciplinas. Y también todos los vecinos que están alrededor, porque es justo el barrio La Oca, San Vicente, Andorra. O sea, poder de gestionar... congestionar a todos los nenes, ¿no? Y es lo que falta ahora.

Por ejemplo, la mayoría de los clubes que están acá en Ushuaia, ninguno tiene su sede. Y somos más de treinta, cuarenta equipos y ninguno

tiene su sede oficial. Entonces es como que algunos deportes tienen y está la... ¿por qué ellos sí y nosotros no? Y, bueno, a pulmón, como... porque somos un club de barrio. Tratamos de llegar a cumplir nuestro objetivo.

Gracias a Dios hoy va a salir el terreno para la sede, que eso ya es un paso súper importante, porque nos va a ayudar... tanto económico, porque todo lo que hacemos es a pulmón. O sea, las cuotas sociales que pagamos y bueno, y cada ayuda que nos puede brindar algún político o alguna entidad. Pero bueno, cuesta un montón y creo que merecemos todos, no nosotros, sino todas las delegaciones de fútbol y otras entidades como básquet, vóley, todo, tener su propia sede para tener un poquito más de... ¿cómo es? Sí, entidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, y el tema del playón, digo, ¿han ingresado alguna nota en la Municipalidad, en el Concejo Deliberante respecto a esto o no? Digo, porque como es un espacio público, el tema es este, que cualquier espacio público necesita Audiencia Pública. Bueno, digo, la opinión de los vecinos ¿Eso lo tienen ustedes desde el 2007 con un decreto?

SR. URAN.- Sí, todos los papeles esos fueron entregados cuando tuvimos la reunión con el señor intendente. Y a Teresa Fernández, también, de Hábitat, le mostramos toda la documentación que teníamos, tanto a la... el playón, que era como una concesión que se daba, que supuestamente a lo largo iba a pasar al club, pero bueno como era espacio verde no se podía desafectar.

22 - D.E.

Y bueno, no se pusieron en ese momento de acuerdo los concejales y no se pudo desafectar el terreno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Cuántos socios tienen en el club?

SR URAN.- El club tiene cien socios más o menos. Son sesenta activos, serían los padres y los chicos, y cincuenta y tres socios cadetes, que son de tres años a trece años.

SR. BOCCHICCHIO.- No, porque ya que estamos en un cuarto intermedio y podemos conversar...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos en sesión, concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Ah, estamos en sesión...

Yo creo que sería un gran avance. Hay muchos playones deportivos que están en desuso o con poco uso.

SR. URAN.- Sí. Por ejemplo hoy, ¿quién va al playón? Nadie.

SR. BOCCHICCHIO.- Nadie. Entonces son pocos los días del año en donde hay actividad, y cuando la hay no está guiada por nadie. Entonces el buen fin de los playones, que es sacar a los pibes del ocio improductivo y ponerlos a realizar deportes, no necesariamente funciona como se creyó.

Primero por el clima, efectivamente hace que muchas veces del año los pibes no puedan estar ahí. Y después porque cuando están, están solos y nadie guía una actividad. Y hay otros que se rompen, playones que se rompen, y cuesta que los vayan a mantener.

Creo que sería interesante hacer un análisis de los playones existentes y ver cuáles, por sus características y por su cantidad de uso, merecen este tipo de tratamiento. Es decir, entrar a un registro y que sean asignados a instituciones deportivas, para que lo puedan techar y convertirlo en un club. Sería mucho más productivo, me parece, que el playón abandonado, como está ahora.

SR. URBANI.- Bueno, ese playón del que estamos hablando, si te parás un día en frente del playón, si entran dos o tres personas y a tomar una birra.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿A dónde estaba?

SR. URBANI.- El Sábado, a la vuelta.

SR. BOCCHICCHIO.- Claro, el del barrio La Oca es.

SR. URBANI.- Claro, al lado de Los Morros.

SR. BOCCHICCHIO.- Ese es el ejemplo, para mí, de playón que hay que convertir en un espacio cerrado y ser concesionado a un club, por proyecto, por antigüedad, por la cantidad de socios, eso lo verá el Ejecutivo. Porque además tiene mucho espacio como para poder crecer alrededor, es casi como una plazaleta,

SR. URBANI.- Sí.

SR. BOCCHICCHIO.- Buenísimo, me gusta la idea de que esté en manos de un club.

Ojalá que lo puedan cerrar. Para mí tendría que ser por ahí.

SR. URBANI.- Sí, ojalá.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No sé si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Esta propuesta que ustedes están analizando y que comparto y que creo que habría que instrumentarlo con una política pública. Generaría hasta empleo porque el club va a necesitar un cuidador, va a necesitar un buffet, en el buffet puede haber gente, alguien que limpia.

SR URBANI.- Profesores de educación física.

SR. BOCCHICCHIO.- Eso genera además un aumento de cantidad de socios, lo cual involucra más gente en actividad.

Bueno, me parece que es una buena idea y, bueno, ojalá que sea el camino que haya que recorrer.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- ¿Qué tal chicos? Buenas tardes, un gusto verlos después de tanto tiempo. Los conozco desde que eran pequeños, han crecido en el club y uno, conociéndolos, para mí es gratificante que hoy estén conduciendo el destino del club El Porvenir, que es uno de los clubes más... casi de los más antiguos dentro del futsal.

Pero mi pregunta concreta es, según tengo entendido y como vos dijiste Federico, en su momento habían firmado un convenio en la época del 2007 y yo estuve en una conversación cuando el actual intendente, Walter Vuoto, era concejal y nos habían acercado los papeles del club con la firma de un convenio.

¿Cuál es la situación de ese convenio? ¿Está vencido? Y puntualmente, Federico, es... concretamente tenían firmado el convenio por el

23 – D.P.

playón, pero no así con el predio que está en frente.

SR. URBANI.- Claro.

SR. ROMERO.- Que según tengo entendido estaba en manos de otra institución, ¿sí?

SR.URBANI.- Sí, es así.

SR. ROMERO.- Si mal no recuerdo.

SR. URBANI.- Bueno, en el 2007 se firmó este convenio con el señor Garramuño, el intendente; y después, eso está a resguardo nuestro hasta el... Nos dieron por veinte años a resguardo.

SR. ROMERO.- Ajá.

SR. URBANI.- En teoría eso iba a ser para nosotros después iba a pasar para ser la sede, ¿no es cierto? Pero primero se nos fue otorgado el terreno de en frente. El terreno de en frente nos dijeron, el intendente Sciurano nos dio el playón y nos dijo que le diéramos el terreno ese. Entonces ese terreno paso a ser de la asociación...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. URBANI.- De los residentes chilenos. Después a los residentes chilenos los mandaron allá, para el Pipo. Y ese terreno ahora está desocupado, no tiene nada.

La reunión cuando fue... hace dos meses más o menos, con una reunión con el intendente Vuoto ahí presentamos de nuevo los papeles y de ahí nos mandó a hablar con Teresa Fernández. Teresa Fernández dijo que iba a ver cómo venía el tema del terreno, ¿no es cierto? Y, ¿cómo fue?, a las pocas semanas nos llamaron, que nos iban a otorgar ese terreno, pero quedaba en *stand by* lo que es el playón, digamos. El terreno... estamos esperando que salgan los papeles que presentamos y el playón lo tenemos a resguardo nomás. No podemos hacer nada, no, no podemos poner una chapa, nada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Permítanme un segundo. En lo del convenio que tienen con el playón deportivo lo tienen por veinte años, no habría un inconveniente. Lo que a ellos les van a ceder o les han cedido es un predio más para la sede.

SR. URBANI.- Claro, eso es.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que habría que ver en el futuro, digo, con el tema del playón deportivo es que debieran pedir la desafectación de espacio público y afectación para el club. O sea, que la tarea que les quedaría a ustedes es enviar al Consejo de Planeamiento Urbano el pedido de desafectación y a partir de allí que lo manden al Concejo Deliberante.

Bueno, no sé si algún concejal más quiere hacer uso de la palabra.

¿Tienen algo más para agregar, chicos?

SR. URBANI.- No, nada más.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo lo que veo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es que siguiendo con esta política que me parecería inteligente implementar, se estaría contribuyendo también a la descentralización de la práctica del deporte. Que no pase todo por el polideportivo, ya que es tan difícil incorporar las escuelas a la comunidad, que eso es una deuda que tiene el Estado provincial. Hay una escuela, prácticamente por barrio y es increíble lo difícil que es que la comunidad pueda acceder a este espacio para hacer prácticas deportivas, recreativas en general. Teniendo en cuenta el clima que hay en Ushuaia y la escasez de espacios públicos habilitados para que la gente los pueda usar.

Hace poquito estuve en el barrio Kaupen, donde está el flamante centro comunitario y había alrededor del centro comunitario como diez pibitos con el celular desde hacía horas, porque en ese espacio hay Wi-Fi y lo aprovechan. Pero no podían entrar a cuidarse del frío y el clima. Como los espacios públicos se convierten en una lógica excluyente, ¿no?

Bueno me parece que si es difícil cambiar la mentalidad para que las escuelas se abran a la comunidad. Y digo, porque me costó a mí cuando estuve como secretario de Cultura de la Provincia y no lo logré, supongo que va a seguir pasando por n razones.

Y bueno el tema de los playones techados y concesionados por un plazo amplio a entidades deportivas serias, en regla, con trayectoria, con proyecto, con socios, me parece que sería el mejor remedio para algunos de esos playones que tienen bajo uso. Ojalá esta política la tome el Ejecutivo y se convierta en un tema de agenda. Y ahí tendremos deportes en los barrios y más clubes, y más sedes, y más pibes todo el día y todo el año ocupados con profesores, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, muy bien. ¿Algo más que agregar? Sino cerramos la...

SR. URBANI.- No, está bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, gracias a ustedes.

Vamos a continuar con la sesión. Gracias por la...

- Los señores Urbani y Uran se retiran del recinto.

- LV -

Asunto 661/2019 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde, señores concejales, continuar con el Orden del Día.

Vamos a continuar con el asunto 666.

- Le hacen una indicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, el 661 se aconseja remitir a la comisión 5.

- Pide la palabra el concejal Bertotto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pongo a consideración y le doy la palabra, concejal, ¿le parece?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 661/2019 se aconseja remitir a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

24 - D.E.

- LVI -

**INSTALACIÓN DE PLACA HONORIFICA EN LAS CASAS DE LOS VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS
(Asunto 711/2019, expediente 3/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir el adelantamiento del asunto 711 y ser tratado sobre tablas... la incorporación sobre tablas, primero, y luego el adelantamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 711 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 711, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Instalar en las actuales o ex viviendas de los veteranos de la guerra de Malvinas, que tengan domicilio en la ciudad de Ushuaia, una placa honorífica donde conste su nombre completo y apellido, y una leyenda que mediante nota proponga el ‘Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia’.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un relevamiento junto al ‘Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia’, con el fin de identificar las viviendas de todos los veteranos que aún residen o residieron en nuestra ciudad.

Artículo 3°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice el estudio de mercado correspondiente, a fin de definir y evaluar cuál es el material a usar y la forma de colocación de las placas honoríficas.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- LVII -

Asunto 666/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 666, se aconseja remitir a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Hablan varias personas a la vez.

- LVIII -

Asunto 662/2019 y 663/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos 662 y 663, se aconseja remitir para conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA ASOCIACIÓN DEL TRABAJADORES
DEL ESTADO**

(Asunto 665/2019, expediente 37/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 665, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Asociación de Trabajadores del Estado en relación al Asunto 1487/2018 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita la subdivisión del terreno denominado catastralmente como Sección J, Macizo 187, Parcela 1.*

A tal efecto cumplo con informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

25 – D.P.

- LX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 818/2019 - ADJUDICACIÓN
EN VENTA DEL PREDIO EN SECCIÓN O, MACIZO 3E, PARCELA 18 A
LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES**

(Asunto 667/2019, expediente 135/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 667/2019, proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 818/2019, mediante la cual se adjudica en venta, ad-referéndum del Concejo Deliberante, a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASEOM) el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 3E, Parcela 18, con una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (179,10 m²), con destino a la construcción de su sede social. Ello por los motivos expuestos en el exordio.*

Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica y el Decreto CD N° 09/2002”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Primera Lectura.

- LXI -

**INCORPORACIÓN DE COOPERATIVAS, INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO, DE SERVICIOS, SOCIALES, GREMIALES, CLUBES Y RELIGIOSAS
A LOS ALCANCES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5287**

(Asunto 531/2019, expediente 688/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar el adelantamiento del asunto 531/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Es un proyecto de ordenanza del Municipio.

Vamos a solicitar al concejal Romano si...

SRA. SECRETARIA (Butt).- *Artículo 1°.- Incorporar en los alcances de la Ordenanza Municipal N° 5287, a cooperativas, instituciones de bien público, de servicios, sociales, gremiales, clubes y religiosas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, yo no puedo entrar al sistema para poder abrir la ordenanza, que a mi juicio tiene un problema. A ver si reseteando esto... un segundo, eh.

Un segundo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 15 y 33.

- A la hora 15 y 35:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince y treinta y cinco se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, quería hacer esta observación, en principio, no... estoy de acuerdo, pero cuando fui a ver la ordenanza, la que se propone incorporar todas estas otras figuras jurídicas, vi que en el artículo uno de la Ordenanza 5287 se crea un programa de acceso a la tierra para pequeños y medianos emprendedores. Sin mencionar que la historia de Ushuaia nos dice que muchas veces los pequeños y medianos emprendedores acceden a la tierra y se acaba el emprendimiento. Podemos nombrar muchos,

26 - D.E.

empezando por Magi ahí en la zona del autódromo; Imbert, y tantos otros que han regularizado su situación y con el tiempo han dejado de ser emprendedores y se convirtieron en otra cosa.

Dice “Destinada a fomentar la mano de obra local y/o contratación del personal para la ejecución de su actividad, como el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de actividades turística, sociales, agrícolas, ganaderas...”, y pone toda esta tierra a ser asignada a estas instituciones en cabeza de la Secretaría de Economía y Finanzas. La verdad es que no... Eso lo aprobamos en el 2017 y me parece que hay un error ahí porque la tierra del municipio se tiene que administrar con un mismo criterio para cualquier caso, y me parece que debería estar en cabeza de la Secretaría de Hábitat. Porque sino cuál sería el criterio que va a seguir la Secretaría de Economía y Finanzas para asignar tierra.

Entonces, más allá que la Secretaría de Economía y Finanzas evaluará los proyectos económicos de estos emprendedores que quieren acceder a la tierra, la última decisión, la planificación de dónde hay espacios disponibles corresponde, me parece, a la Secretaría de Hábitat.

Entonces, si vamos a modificar el artículo uno incorporando figuras jurídicas, yo propongo cambiar el área de autoridad de aplicación y se la asignaría a la Secretaría de Hábitat, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estoy de acuerdo con usted, concejal.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Tratando un tema tan sensible como es la tierra, el giro que se le había dado originalmente era la comisión N°3. Nosotros vamos a proponer que sea girado a la comisión N°3 y hacer las modificaciones necesarias, incluso si es necesario hacer la modificación de la Ordenanza Municipal 5287, que hace referencia el concejal Bocchicchio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Desde ya voy a adelantar mi voto por la afirmativa al proyecto de ordenanza con las modificaciones que quiere introducir el concejal Bocchicchio, pero corresponde antes poner a consideración la moción del concejal Garramuño, por lo cual voy a solicitar por Secretaría se tome votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a votar que vaya a comisión, lo que propone el concejal Garramuño. Nosotros seguimos sosteniendo que hay que aprobarlo ahora.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Ayala y Bocchicchio y Pino.

- Votan por la negativa los concejal: Bertotto, Romero y Romano.

- *Votan siete señores concejales.*

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a reconsiderar, señores concejales, mi voto es por la negativa.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Nosotros trabajamos siempre sobre los textos de los proyectos que presentan, tratando de mejorarlos, en este caso nosotros pensando que iba a salir aprobado a penas se trató el tema, introdujimos una modificación que me parece que es importante.

Estamos de acuerdo con que el proyecto sea estudiado en comisión, eso no significa que en el caso no prosperar la propuesta de Garramuño -como acaba de ocurrir- podamos insistir con esa modificación y darle tratamiento igual al asunto sobre tablas.

Se entiende, ¿no?, la postura del bloque nuestro es que estamos trabajando sobre una ordenanza que ya está vigente y estamos incorporándole algunos elementos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está claro, concejal.

La moción del concejal Garramuño no prospera, así que vamos a pasar a votación del proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal de Bocchicchio.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Bocchicchio y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejal: Garramuño y Ayala.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Antes de pasar al siguiente asunto, señores concejales, nosotros íbamos a pedir que el asunto 384/2019, traerlo por el artículo 106 de Reglamento Interno, como no tenemos los votos para traerlo, voy a solicitar el compromiso de tratamiento con fecha fija para la próxima sesión. Es un proyecto de sendero de la ciudad enviado por el Ejecutivo municipal y que se necesita de urgencia, dado que se están haciendo las tramas urbanas de todos los sectores altos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Si nuestra propuesta, la conversación que habíamos llevado adelante era poder analizar en profundidad, más allá de que el proyecto entendemos que es bueno y es útil. Hay algunas cuestiones que son, algunos detalles que son... que deberíamos pulirlos un poquito más. Sobre todo para que puedan ser también realizados ad referendum del Concejo Deliberante en algunas cuestiones sobre todo de mensuras en distintos senderos y demás. Por eso nosotros también estamos de acuerdo con usted para que quede en comisión y que pueda tener un tratamiento con fecha fija.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está con el compromiso que la próxima sesión lo tratamos con fecha fija.

- LXII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR EL GOTAS AURELIO

(Asunto 668/2019, expediente 804/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 668, se aconseja minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor El Gotas Aurelio Ismael en relación al Asunto 45/2019 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita la autorización para proceder a cercar el predio sita en el barrio Intevu XIV, casa 41.*

A tal efecto cumplo en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular, lo saludos a usted atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTE DEL BARRIO BALCONES DEL BEAGLE

(Asunto 669/2019, expediente 16/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 669.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la presidente del barrio Balcones de Beagle, doña Ema Beatriz Serio en relación al Asunto 95/2019, mediante el cual solicitan abertura de la calle donde se encuentra el pasaje de servicios Vista del Mar como salida a la avenida Perito Moreno.

En tal sentido, le informo que de acuerdo a la normativa vigente tal solicitud deberá efectuarla ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

Asunto 670/2019 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 670, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 671/2019, expediente 2/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 671, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor*

intendente municipal, don Walter Vuoto en relación al asunto 63/2019 del registro de esta Institución, referente a la solicitud de desafectación calle sin abrir y adjudicación para el uso residencial en la Sección C, Macizo 88, Parcela 01 de la señora Celina Anzilotti.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que analice la situación planteada.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

28 - D.E.

- LXVI -

**DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°4956
(Asunto 672/2019, expediente 149/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 672, se aconseja proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Derogación. Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N°4956.*

Artículo 2°.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de doscientos setenta metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (270,76 m²) del pasaje peatonal ubicado entre los Macizos 87 y 88 de la Sección F, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Afectación. Afectar al uso residencial la superficie desafectada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4°.- Conformación. Conformar cuatro (4) parcelas, las cuales serán anexadas a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar según Anexo I de la presente ordenanza.

Artículo 5°.- Creación. Crear la Parcela ‘a’ cuya superficie corresponde a la invasión que presenta, según plano de mensura en trámite T.F.1-46-18, una

construcción de la Parcela 2 del Macizo 88, que debe ser demolida según dicha mensura, a los efectos de ser anexada a cualquiera de las parcelas contiguas resultantes.

Artículo 6°.- Otorgación. Otorgar al Ejecutivo Municipal la facultad de pre adjudicar en venta las Parcelas denominadas 'b', 'c' y 'd' en el gráfico del Anexo I, de la siguiente manera: Parcela 'b' al propietario de la Parcela 1, Parcela 'c' al propietario de la Parcela 4 y la Parcela 'd' al propietario de la Parcela 5, todas pertenecientes al Macizo 87 de la Sección F.

Artículo 7°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica y el Decreto CD N° 09/2002.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bertotto y Romano. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

- LXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR VALDERRAMA
(Asunto 673/2019, expediente 133/2018)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 673, proyecto de minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Cesar Alejandro Valderrama, en relación al Asunto 1451/2018 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita una excepción para habilitar su taller de electricidad en la Sección O, Macizo 12.

A tal efecto cumple en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LXVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA TELLO

(Asunto 674/2019, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 674, proyecto de minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Jimena Tello, en relación al Asunto 397/2019 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita autorización para realizar una nueva calle entre las calles Cirilo Boscovich, Antiguos Leñadores y Nahuel Chavero, ya que no cuentan con acceso para vehículos de emergencia, proveedor de agua, etcétera.*

En tal sentido, le informo a usted que de acuerdo con la normativa vigente tal solicitud deberá efectuarla ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LXIX -

**EXCEPCIÓN DEL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA 2977
A LA FARMACIA BAHÍA
(Asunto 542/2019, expediente 238/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar... ya hemos hecho las modificaciones respecto del proyecto de la Farmacia Bahía, el 939. Como ya está establecido... lo volvemos a leer al 639/2019 y lo ponemos a consideración, que era el de la Farmacia Bahía.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- 542.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

29 – D.P.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el inciso 3) del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2977, autorizándose el funcionamiento de la farmacia Bahía en la calle San Martín N° 1533.*

Artículo 2º.- Dicha excepción perdurará mientras persista el rubro Farmacia bajo el mismo propietario.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- LXX -

Asunto 675/2019 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Volvemos al Orden el Día. Pasamos al asunto 676, minuta de comunicación. No.

Perdón, el asunto 675 se aconseja remitir a la comisión N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- LXXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR FILIPPINI
(Asunto 676/2019, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 676, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Edgardo René Filippini en relación al asunto 403/2019 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita que se designe con el nombre ‘Doctor René Favalaro’ a la calle ubicada en la Sección O, Macizo2; Parcelas 86, 87 y 88 (entre Loncharich y Haruwen).*

A tal efecto, cumpla en informarle que en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas se ha analizado su petición y se llegó a la conclusión de que existen numerosos espacios públicos de la ciudad con dicho nombre.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

**DESAFECTACIÓN DE USO AL REMANENTE LINDERO A LA PARCELA 2,
PERTENECIENTE AL MACIZO 67, SECCIÓN C
(Asunto 677/2019, expediente 124/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 677, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso al remanente lindero a la Parcela 2, perteneciente al Macizo 67, Sección C; con una*

superficie aproximada de quinientos cincuenta metros cuadrados (550 m²), ubicado en las intersecciones de las calles Luis Vernet y Darwin.

Artículo 2°.- Afectar el remante lindero a la Parcela 2, perteneciente al Macizo67, Sección C, a la construcción de un espacio pavimentado destinado al estacionamiento de vehículos, incluyendo una parada de colectivos para el recorrido de la línea B, conforme al croquis que se acompaña como Anexo I.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXIII -

**SE DESIGNA “PASEO DE LOS ITALIANOS” A UNA FRACCIÓN DE LA
PARCELA DENOMINADA COMO C-52-2
(Asunto 678/2019, expediente 11/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 678, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Designar ‘Paseo de los Italianos’ a una fracción de la parcela identificada catastralmente como C-52-2 delimitado por el macizo C-34, las calles 12 de octubre, Damiana Francia de Fique, y hasta el sector recreativo identificado como Paseo de los niños ubicado frente al barrio Almirante Storni.*

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente y con la participación de la Sociedad Italiana Ushuaia, debe realizar un proyecto de intervención para el sector que contemple, como mínimo:

- a) un recorrido temático que rescate el valor simbólico del espacio para los inmigrantes italianos llegados a la ciudad en los años 1948 y 1949, y la trascendencia de esta inmigración para el desarrollo de Ushuaia; y*
- b) un espacio de homenajes con los correspondientes mástiles.*

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Muy breve. Esto tiene que ver el espacio verde que está sobre el arroyo Buena Esperanza, cerca de las 200 Viviendas. Y como dice el articulado, tiene que ver con la inmigración más importante de italianos

30 - D.E.

en 1948 y 1949, donde llegaron cerca de dos mil obreros especializados.

Voy a enumerar algunas obras que hicieron por aquel entonces con un contrato de dos años, como los barrios Almirante Solier, Almirante Brown; el frigorífico; el matadero municipal; la usina hidroeléctrica del río Olivia, que está sin uso; la planta de fabricación de madera terciada, que la planta justamente hoy podemos pasar por 12 de Octubre y se ve esa caldera roja que está tirada, y dentro del proyecto se quiere rescatar esa caldera que se usaba para hacer madera terciada, y hacer una placa explicativa también de lo importante que fue la inmigración italiana especializada en la construcción.

Así que, por supuesto, vamos a acompañar el proyecto de paseo de los italianos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- LXXIV -

Asunto 679/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 679, se aconseja remitir para conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**MINUTAS DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL Y AL
SEÑOR LÓPEZ**

(Asunto 680/2019, expediente 839/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 680, se aconsejan dos minutas de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado al señor Héctor Hugo López, en relación al asunto 1308/2018 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita que se le ceda media hectárea en el área del relleno sanitario (reciclado de neumáticos y pet).*

A tal efecto cumplo en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

Y la segunda minuta dice:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 1308/2018 del registro de esta Institución, referente a la solicitud del señor Hugo López para que se le ceda media hectárea en el área del relleno sanitario a fin de realizar el reciclado de neumáticos y pet.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que analice la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- A continuación el dictamen en minoría, aconseja...

“Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que aconseja mantener el asunto en comisión”.

Eso fue el dictamen en minoría, lo anterior en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, inicialmente nosotros pensábamos que el proyecto merecía estar en comisión porque le faltaba análisis respecto de la propuesta del vecino, pero teniendo en cuenta que la minuta de comunicación remite el trámite al Ejecutivo y el Ejecutivo es quien tienen que resolver. Tenemos que pensar que cuando resuelva lo hará en función de tener toda la información que el vecino le puede acercar.

Así que vamos a aprobar la minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Usted firmó por la mayoría, concejal.

Este proyecto, señores concejales, tiene que ver con el reciclado, que pide un predio en el relleno sanitario a efecto de poder implementar... Nosotros habíamos pedido que el proyecto quede en comisión y la mayoría había pedido que salga de la comisión a través de una minuta.

Nosotros entendemos que proyectos de estas características se tienen que mantener y discutir hasta tanto se pueda resolver. Si el municipio dice que no, inmediatamente ese proyecto queda sin ningún tipo de efecto, no tendría donde ir. Por eso es que nosotros pedimos que el proyecto este quede en comisión.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto en mayoría, que es sacarlo de la comisión con una minuta de comunicación que vaya al municipio, los que estén por la afirmativa... Vamos a votación nominal, dos minutas son.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El primero es la minuta de comunicación para sacarlo de la comisión, que vaya al municipio.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Ayala, Romano y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Romero y Pino.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, queda aprobado dictamen de mayoría.

Muy bien, queda

aprobada la minuta de comunicación de enviar al Ejecutivo... de notificarle al vecino que se dirija al Ejecutivo municipal.

- LXXVI -

**AUTORIZACIÓN A INSTALAR Y DESARROLLAR EL USO COMERCIAL
QUIOSCO/POLIRUBRO A LA SEÑORA SILVIA ALEJANDRA FLORES
(Asunto 681/2019, expediente 99/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 681 se aconseja proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- Autorizar a la señora Silvia Alejandra Flores, DNI 25.085.614, adjudicataria del predio denominado catastralmente Sección O, Macizo 3D, Parcela 17, calle del Valle de los Cohiues 797 del Valle de Andorra, por un plazo de tres (3) años, a instalar y desarrollar el uso comercial quiosco/polirubro.*

Artículo 2º.- La autorización es de renovación automática, por igual período de tiempo, dando cumplimiento a las normativas vigentes para la habilitación comercial y de no constatarse denuncias de los vecinos por eventuales molestias relacionadas con el uso comercial.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXVII -

Asunto 610/2019 – Se remite para Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Policía Municipal.

Asunto 610, se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXVIII -

Asunto 611/2019 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 611/2019, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 612/2019, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 612/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a aplicar a la firma Agrotécnica Fueguina SACIF las sanciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones del Servicio de Recolección de Residuos, por incumplimiento de las condiciones mínimas de aceptabilidad y operación en el servicio de higiene urbana. Y de corresponder la consecuente rescisión del contrato.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXX -

Asunto 613/2019 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 613, se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

Asunto 614/2019 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 614, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DANIEL RAÚL PLOMER

(Asunto 615/2019, expediente 193/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 615, Minuta de Comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Daniel Raúl Plomer, en relación al asunto 1343/2018, tratado en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas bajo asunto 187/2019, mediante el cual solicita la modificación de la Ordenanza N°3500.*

En tal sentido, le informo a usted que está en vigencia la Ordenanza Municipal N°5311, que estipula lo solicitado; y se adjunta a la presente una copia de la misma.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXXIII -

Asunto 616/2019 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 616, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXXIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LIVIO ALSOGARAY

(Asunto 617/2019, expediente 6/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 617, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Walter Vuoto, en relación al asunto 90/2019 mediante el cual el señor Livio Alsogaray solicita estacionamiento exclusivo en cercanía del puerto.*

Se adjunta a la presente el referido asunto presentado por el vecino a efecto de que se resuelva por el área correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXXV -

Asunto 618/2019, 619/2019 y 320/2019 – Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 618, 619 y 620 se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto y Ayala.

- LXXXVI -

Asunto 621/2019 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 621, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto y el concejal Ayala.

32 - D.E.

- LXXXVII -

Asunto 622/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 622 se aconseja remitir para conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Ayala y Bertotto.

- LXXXVIII -

**Los asuntos 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 629/2019 y 629/2019 -
Se remiten a Conocimiento de Bloque.**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos 624, 625, 626, 627, 628 y 629, todos del 2019, se aconseja remitir a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto y del concejal Ayala.

- LXXXIX -

Asunto 623/2019 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto... reconsideramos el asunto 623, se aconseja remitir a archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Ayala y Bertotto.

- XC -

CREACIÓN DEL PROGRAMA “GÓNDOLA LOCAL”

(Asunto 630/2019, expediente 38/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 630, se aconseja proyecto de ordenanza que tiene que ver con la góndola de productos locales.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Crear en el Municipio de Ushuaia el programa ‘Góndola Local’, cuya finalidad es la de propiciar la oferta de productos extraídos de la tierra y de manufacturados de la zona.*

El mismo se implementará en establecimientos debidamente habilitados tales como: mercados, supermercados, almacenes y, en general, en todos aquellos negocios que ofrezcan productos alimenticios para su comercialización.

Artículo 2°.- El programa ‘Góndola Local’ tiene como objetivo promover, difundir, alentar y estimular el consumo de productos de calidad elaborados en nuestra zona, mediante la asignación de un espacio en las góndolas, exhibidores y cualquier otro tipo de stands, en lugar central de los establecimientos comerciales, con la identificación del producto y de su origen; asimismo apuntará a la formación de conciencia en el público consumidor acerca de la importancia del desarrollo de la economía local.

Artículo 3°.- Serán beneficiarios del programa ‘Góndola Local’ las empresas y emprendedores que cumplan los siguientes requisitos:

- a) *elaboren, fabriquen o confeccionen productos en la zona;*

- b) se encuentren dentro de la economía formal, sean tributarios del régimen fiscal y estén habilitados por los organismos municipales correspondientes, en las categorías que correspondan;
- c) emitan facturas según los parámetros legales vigentes;
- d) no sean deudores de la Municipalidad, por ningún concepto.

Artículo 4°.- El programa 'Góndola Local' será supervisado por la Secretaría de Gobierno, a través del área correspondiente, la que actuará como autoridad de aplicación en las disposiciones de la presente. A su vez, generará convenios con las empresas o emprendedores que formarán parte del presente programa, generando un registro con los interesados en adherirse al mismo.

Artículo 5°.- Para el cumplimiento de los objetivos del programa, conforme con lo establecido en el artículo 2°, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la autoridad de aplicación, elaborará las normas y estrategias que resulten necesarias para su pleno desarrollo.

Artículo 6°.- Establecer la obligatoriedad para las personas físicas o jurídicas habilitadas para la explotación de comercios, bajo los rubros descriptos en el artículo 1°, de exhibir y ofrecer de manera discriminada, en forma clara y observable, en góndolas, exhibidores o cualquier otro tipo de stand, en caso de existir la oferta y en la forma que se establezca más conveniente por vía reglamentaria, los productos elaborados o producidos en la región, de manera tal que el consumidor pueda ubicarlos con mayor facilidad al ingresar al comercio.

Artículo 7°.- Disponer la realización de campañas de formación de conciencia en la población con el objeto de promocionar el programa 'Góndola Local', interrelacionando recursos entre las entidades interesadas a partir de:

- a) incorporación de los mensajes y estrategias de campaña y promoción en folletos a repartir;
- b) utilización de medios masivos de comunicación;
- c) uso de distintos medios (gráficos o digitales) de ofertas que las firmas interesadas generen para promoción de sus productos;
- d) cualquier otro medio o herramienta tecnológica que pudiese determinarse con el mismo objetivo.

Artículo 8°.- El Departamento Ejecutivo Municipal invitará a participar del presente programa a empresas y comercios que puedan difundir servicios locales. De esta manera podrán hacerse conocer otros productos o servicios por medio de un tarjetero o medio similar que posibilite su promoción cuando las dimensiones o complejidad del producto o servicio no permitan su exhibición 'in situ'.

Artículo 9°.- El diseño de la góndola que será exhibida en los comercios adheridos, deberá contar de un lugar visible de la misma con la leyenda 'Producto local', a los efectos de darle mayor identidad a nuestros productos.

Artículo 10.- La relación comercial entre el comercio y el productor o emprendedor que formarán parte del programa 'Góndola Local', será acordada entre ambos, sin intervención del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 11.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.

Artículo 12.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala y el concejal Bertotto.

33 – D.P.

- XCI -

**REGULACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS RECOMENDADOS PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, OBESIDAD Y DIABETES
(Asunto 631/2019, expediente 153/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 631, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- "Objetivos:

Artículo 1°.- Son objetivos de la presente ordenanza:

- a) *facilitar el acceso de la población a los alimentos recomendados para la prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes, a través de la regulación de su comercialización y de la información básica obligatoria que los comercios deberán suministrar a tales fines;*
- b) *generar en toda la población hábitos de consumos alimentarios que favorezcan la prevención, control y tratamiento de las enfermedades mencionadas en el inciso a), y promover conductas solidarias hacia las personas que padecen enfermedades relacionadas con la ingesta de alimentos.*

Artículo 2°.- Regulación de la comercialización de alimentos.

Alimentos recomendados:

- a) *establecimientos que elaboren y comercialicen alimentos destinados al público para retirar o consumir dentro del mismo:*
 - 1) *los restaurantes, comedores, bares, pizzerías, parrillas, heladerías, bombonerías, venta de hamburguesas, panaderías, confiterías, elaboración y venta de empanadas, rotiserías, elaboración y venta de sándwiches, y en general todo tipo de establecimiento que elabore o comercialice alimentos, deberá ofrecer al público mediante cartelería o ubicar en cada mesa del establecimiento según corresponda, conjunta o separadamente con la carta principal, una cartilla que contenga un listado de diferentes comidas elaboradas con ingredientes sin agregado de sal o azúcar, de bajo contenido graso y con todas aquellas indicaciones que la autoridad de aplicación considere necesario.*
 - 2) *los establecimientos que oferten servicio de lunch u otros similares para fiestas u otros eventos, deberán ofrecer en su cartilla de menú alimentos y bebidas sin agregado de sal o azúcar, de bajo tenor graso y demás características que la autoridad de aplicación considere necesario;*
 - 3) *fiambrerías, queserías y ventas de lácteos: deberán ubicar cartelería que contenga un listado con los productos de bajo tenor graso, sin sal agregada y aptos para el consumo de pacientes con las enfermedades enumeradas en el artículo 1° de la pre-*

sente, y otras indicaciones que la autoridad de aplicación considere necesario.

b) establecimientos que comercialicen alimentos sin elaborar:

- 1) carnicerías, pescaderías y granjas: deberán ubicar cartelera a la vista que contenga un listado de corte de carne de bajo contenido graso y otras propiedades que la autoridad de aplicación considere necesario publicar;*
- 2) verdulerías y fruterías: deberán ubicar cartelera a la vista que contenga un listado de las frutas con menor contenido de azúcar y otros datos nutricionales de frutas, verduras y hortalizas que la autoridad de aplicación considere necesario;*
- 3) herboristerías, ventas de legumbres, vegetales disecados, harinas sueltas y otros productos similares sin envasar: deberán ubicar cartelera a la vista con los datos nutricionales de los productos a la venta, indicando cuales son aptos para pacientes con las enfermedades contempladas en la presente ordenanza y otros que la autoridad de aplicación considere necesario.*

c) establecimientos que comercializan productos envasados:

- 1) hipermercados y supermercados: deberán ubicar los productos (alimentos y bebidas) de bajo tenor graso, sin sal o azúcar agregada y otros que la autoridad de aplicación disponga, en góndolas o sectores diferenciados con cartelera visible con la leyenda 'Productos aptos para diabéticos, hipertensos u obesos' según corresponda. Los distintos sectores que en el interior de los supermercados y mercados comercializan alimentos conforme a lo dispuesto para alguno de los comercios contemplados en la presente ordenanza, deberán cumplir con idénticos requisitos;*
- 2) quioscos y cantinas escolares. Las autoridades escolares deberán notificar a estos establecimientos la presencia de estudiantes que padecen algunas de las afecciones enunciadas en la presente ordenanza. En ese caso, estos espacios que funcionan en escuelas públicas y privadas de la ciudad deberán ofrecer diariamente productos, comidas y bebidas aptos para alumnos con algunas de las enfermedades previstas en la presente ordenanza.*

Deberán exhibir cartelera con el listado de los productos disponibles.

Artículo 3°.- Sanciones. Los Supermercados, Hipermercados, quioscos y cantinas escolares que infringieran la presente normativa sobre la comercialización y exhibición en góndolas específicas de alimentos exclusivos para personas afectadas por estas patologías, serán sancionados según la reglamentación de la presente ordenanza...

El Juzgado Municipal de Faltas, dice Tribunal ¿Lo cambiamos por Juzgado?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo cambiamos por juzgado.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *El Juzgado Municipal de Faltas podrá imponer en forma alternativa o conjunta sanción de clausura.*

Artículo 4°.- Leyenda. Todas las cartillas y cartelera a las que se refiere la presente Ordenanza estarán encabezadas con la leyenda 'Ordenanza N° prevención de enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes. Alimentos recomendables. Municipio de Ushuaia'.

Artículo 5°.- Listados y recomendaciones. La autoridad de aplicación elaborará y proveerá, sin costo alguno, a los responsables de los comercios obligados, los listados con los alimentos recomendados, sus datos nutricionales y otras referencias e indicaciones que considere necesarias para alcanzarlos objetivos de la presente ordenanza, según los rubros comerciales contemplados. También brindará cursos gratuitos para la elaboración de este tipo de alimentos.

Artículo 6°.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación será la Subsecretaría de Salud Municipal, o quien en el futuro la reemplace, que trabajará en coordinación con la Secretaría de Gobierno, junto al equipo de inspectores a su cargo.

Artículo 7°.- La presente ordenanza será reglamentada dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

Artículo 8°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto. Queda sancionada la ordenanza.

34 - D.E.

- XCII -

Asunto 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 639/2019 y 640/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 632/2019, se aconseja proyecto de resolución...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales, ya fue aprobado el asunto 632, y el 633 se hizo uso de la banca del vecino.

Los asuntos 634, 635, 636, 637, 638, 639 y 640, todos del año 2019, se aconseja remitir para conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XCIII -

Asunto 641/2019 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 641 se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XCIV -

Asunto 642/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 642 se aconseja remitir para conocimiento de bloque, los que estén por al afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XCV -

REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 550/2019, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Forja.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 550, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal lo solicitado mediante Resolución CD N° 29/19, en cuanto a la necesidad de intervención, a través del área de Zoonosis, para realizar el relevamiento, desplegar acciones y aplicar las multas correspondientes frente a la actual problemática que representan la gran cantidad de perros sueltos en las calles del barrio Río Pipo, los cuales afectan gravemente la seguridad y limpieza del sector.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- XCVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

(Asunto 551/2019, expediente 100/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 551, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales,*

tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a los efectos de manifestar nuestra seria preocupación por la situación que atraviesan los vecinos del barrio Faldeo de Andorra (conocido como Peniel), en cuanto a la falta de acceso al agua y la ausencia de vías de abastecimiento alternativas, hasta tanto se concreten los planes de urbanización plasmados en el Decreto Municipal N° 1672/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, ratificado por Ordenanza Municipal 5240.

Como Cuerpo deliberativo, más allá del orden de nuestras competencias, no podemos omitir pronunciarnos ante dicha circunstancia, verificando que ello determina en un riesgo sanitario y social grave para las más de 50 familias que habitan en el sector.

El acceso al agua potable posee una importancia fundamental para las condiciones de desarrollo y salud de la población, por lo que entendemos que es necesario arbitrar los medios posibles para proveer de dicho recurso, de manera temporal (instalación de una canilla comunitaria o fijación de un cronograma de abastecimiento por camión cisterna, por ejemplo), hasta tanto se concreten los planes de urbanización y conexión a la red del servicio.

Cabe mencionar que, en temporada invernal, las posibilidades de abastecimiento de agua directo por parte de los propios vecinos, tomando dicho recurso de los cursos de agua linderos, se ven impedidas por el congelamiento, aspecto que recrudece dicho faltante y pone en peligro a las familias, entre las cuales hay un gran número de niños y adultos mayores.

Sin otro particular, me despido muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- XCVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 552/2019, expediente 523/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 552, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar las tareas de mantenimiento y despeje de la calle Bahía Brown, del barrio Altos del Mirador de nuestra ciudad, en el marco del Operativo Invierno que se desarrolla, a fin de garantizar las condiciones de seguridad de tránsito de vehículos y peatones, favoreciendo además la llegada de los servicios de urgencia y emergencia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- XCVIII -

CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES C17

(Asunto 553/2019, expediente 129/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 553, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el ‘Campeonato Argentino de Selecciones C17’ que organizará la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, fiscalizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón (Futsal), que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, entre los días 13 y 19 de octubre del corriente año.*

Artículo 2°.- Destacar el compromiso constante de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón con la práctica deportiva y el fomento de valores fundamentales para nuestra sociedad.

Artículo 3°.- Entregar copia certificada de la presente a la señora Irma Figueroa, presidenta de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

35 – D.P.

- XCIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 554/2019, expediente 184/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 554, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a colocar señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para persona con discapacidad frente a la Tira 6A del edificio sito en calle Pioneros Fueguinos N° 2200, dando prioridad de estacionamiento al vehículo patente POU483, en el cual se desplaza el señor Nicolás Alejandro Lima, DNI 41.127.378, titular del Certificado de Discapacidad N° ARG-02-00041127378-20131003-20231003-FGO-285.*

En caso de corresponder dicha acción deberá ser coordinada y resuelta de manera conjunta con el Instituto Provincial de la Vivienda, en función de que el edificio en el cual se emplaza la vivienda del señor Lima fue construido en el marco de un plan habitacional de dicha dependencia, sin que ello pueda esgrimirse como obstáculo para garantizar la prioridad del derecho que asiste al nombrado conforme las Leyes Nacionales N° 22.431 y 24.314 y el artículo 38, inciso 2) y 60) de nuestra Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación... Perdón, el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- C -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 555/2019, expediente 166/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 555, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, remita información respecto a los ítems que a continuación se detallan, vinculados al funcionamiento del Instituto Municipal de Deportes y el Fondo del Deporte (creados por Ordenanzas Municipales N° 4977 y 5066, respectivamente):*

- a) *composición del recurso humano actual del Instituto Municipal del Deporte (planta permanente y personal contratado o vinculado al mismo bajo otras modalidades de prestación de servicios) y del Consejo Municipal del Deporte;*
- b) *actividades y proyectos en los que actualmente trabaja el Instituto Municipal del Deporte(indicando específicamente las disciplinas deportivas que se asisten y los sectores de la ciudad en que se despliega dicho trabajo);*
- c) *relevamiento de espacios y edificios destinados a la práctica deportiva realizados por Instituto Municipal del Deporte, conforme manda el artículo 3 de la Ordenanza Municipal N° 4977;*
- d) *acciones desarrolladas para el fomento, desarrollo y difusión de las actividades deportivas que se detallan: hockey sobre hielo, arquería, esgrima y running;*
- e) *recaudación presupuestaria constituyente del Fondo del Deporte;*
- f) *cantidad de ayudas entregadas efectivamente por el Fondo del Deporte a la fecha.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 556/2019, expediente 51/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 556, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, remita a este Cuerpo deliberativo información respecto de las gestiones y trabajos efectuados a la fecha para que la Dirección Provincial de Energía realice la conexión de la Urbanización General San Martín a la línea eléctrica de media tensión, actualizando lo informado por Nota N° 253/2018 Letra Mun. U., de fecha 22 de noviembre de 2018.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- CII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 557/2019, expediente 18/2015)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 557, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a renovar la señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad frente al ingreso del Jardín N°14, Caramelos Surtidos, ubicado en la intersección de las avenidas Alem y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 558/2019, expediente 98/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 558.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, remita información respecto del avance del Proyecto ‘Jardín Botánico Ushuaia’ y las acciones desarrolladas en el marco del mismo, conforme las condiciones y plazos establecidos en el Convenio de Uso y Custodia N° 12.546, suscripto por el señor Intendente y la ‘Asociación Civil Nuria Tierra del Fuego’, aprobado por el Decreto Municipal N° 1600/18, ratificado por este Concejo Deliberante mediante la Ordenanza N° 5543, de fecha 7 de noviembre de 2018.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

36 - D.E.

- CIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 559/2019, expediente 25/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 559.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación del espejo parabólico (convexo) ubicado en la intersección de las calles Gobernador Deloqui y 25 de Mayo.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CV -

REITERACION DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 562/2019, expediente 166/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 562, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal lo solicitado mediante Resolución CD N° 214/2019, respecto de la necesidad de reparar las escaleras ubicadas entre las calles Lirio de los Valles y Monseñor Scriva, del barrio El Progreso (la primera a la altura del cañadón y la otra en la intersección con la calle Carlos Darwin), considerando la situación dada en la época invernal, donde el mal estado de la estructura se agrava por las inclemencias climáticas y se evidencia acumulación de hielo en los accesos a las mismas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 563/2019, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 563, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de remover los semáforos ubicados en la intersección de las calles Puerto*

Español y Teniente Juan Domingo Perón, para ser instalados en la conflictiva intersección de las calles Eva Perón y Fuegia Basket.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 537/2019, expediente 69/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Movimiento Popular Fueguino.

Empezamos con el asunto 537 del concejal Garramuño.

SR. SECRETARIO (BEROLA).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el estado real de stock de deuda y servicios de deuda pagados por el Ejecutivo municipal al mes de julio de 2019.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 549/2019, expediente 69/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 549/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, lleve adelante un plan de bacheo inmediato a fin de resolver la intransitabilidad que presenta la*

calle Fueguia Basket en su intersección con Damiana Figue hasta la avenida Malvinas Argentinas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CIX -

**INCORPORACIÓN DE LA LEYENDA ‘EXCOMBATIENTE DE MALVINAS,
HÉROE NACIONAL’ EN LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR**

(Asunto 570/2019, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 570, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante el Ministerio del Interior de la Nación, la incorporación de la leyenda ‘Excombatiente de Malvinas, Héroe Nacional’ en la Licencia Nacional de Conducir, en los casos que corresponda.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 571/2019, expediente 144/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 571, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación a la implementación del Registro Fílmico de Operativos de Control de*

Tránsito, creado mediante Ordenanza Municipal N° 5508, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) motivos por los cuales el registro aún no se encuentra en marcha, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa de su creación;*
- b) fecha estimada para la efectiva implementación del mismo;*
- c) avances a la fecha en materia de adquisición de cámaras de videovigilancia para la instalación en los vehículos afectados a los operativos de control de tránsito*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 572/2019, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 573... perdón, asunto 572, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, ponga en marcha los mecanismos necesarios para la implementación del sistema de lectura y verificación de la Cédula de Identificación del Automotor Digital; la Cédula de Identificación del Motovehículo Digital y la Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir Digital, que tendrán la misma validez legal que sus versiones físicas, en el marco de la Disposición Conjunta N° 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 573/2019, expediente 123/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 573.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación a la implementación del Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial, creado mediante Ordenanza Municipal N° 5602, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *número de cuenta afectada a la recaudación del fondo, en cumplimiento al artículo 3° de la normativa;*
- b) *total de recursos recaudados a la fecha, en cumplimiento al artículo 2° de la normativa (15 por ciento de las multas por infracciones de tránsito) Artículo 2°.- De forma”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXIII -

III BELLYDANCE FIN DEL MUNDO

(Asunto 574/2019, expediente 91/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 574.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el encuentro de Danzas Árabes ‘III Bellydance Fin del Mundo’, que se realizará en nuestra ciudad el 31 de agosto y 01 de septiembre del corriente, organizado por Oriana Desiré Peinado Racedo, directora y profesora de la escuela de danzas árabes ‘Alma Mía’.*

Artículo 2°.- Reconocer la trayectoria de la profesora Oriana Desiré Peinado Racedo, directora y profesora de la escuela de danzas árabes 'Alma Mia', quien con mucha dedicación lleva adelante tan prestigioso instituto.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

37 – D.P.

- CXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 577/2019, expediente 156/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 577.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Zoonosis, realice las siguientes acciones:*

- a) llevar el programa de castración de ADC previsto en la Ordenanza Municipal N° 4800 al sector del Río Pipo, durante un fin de semana de los meses de septiembre y octubre de 2019;*
- b) de manera previa a las jornadas de castración previstas en el inciso a), organizar una o más charlas sobre tenencia responsable de animales domésticos de compañía para los vecinos de la Sección J del ejido de Ushuaia, en las que se darán los turnos para las cirugías.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 579/2019, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 578.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, coloque la cartelería identificatoria...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 678 ya fue tratado y unificado con el asunto 695.

Pasamos al asunto 579, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente:*

a) *garantice la frecuencia de recolección de residuos sólidos urbanos en el sector del Río Pipo, a los efectos de evitar la acumulación excesiva de residuos y la posterior dispersión de los mismos en el ambiente.*

b) *incorpore el servicio de recolección de residuos por contenedores en el sector delimitado por las calles Bahía San Sebastián, Río Irigoyen, De la Estancia, Río Valdez, Bahía Primera y Río Candelaria, como servicio complementario al de recolección de residuos existente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- CXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 580/2019, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 580/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, gestione la implementación de un servicio diferencial rápido diario, desde la calle Río Valdez, hasta la avenida Prefectura Naval Argentina, y regreso desde avenida Maipú hasta el punto de partida, con horarios fijos de salida de cada parada.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 581/2019, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 581.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras del año 2020, la pavimentación y obras complementarias correspondientes de:*

- a) *la calle Del Cielo; y*
- b) *tramo de la calle Río Milna, entre las calles Bahía de los Reno y Bahía Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Bertotto.

- CXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 608/2019, expediente 413/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 608/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación a la posible construcción de una Unidad de Detención en la ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) antecedentes o presentaciones técnicas sobre proyecto/s de obra/s con ese fin dentro del ejido urbano municipal;*
- b) ubicación de la edificación en caso de que existiera el proyecto mencionado en el inciso anterior;*
- c) detalle de obra, dimensiones, propiedad del predio, convenios o acuerdos entre el Municipio y otras instituciones, si los hubiera.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIX -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 700/2019, 701/2019, 704/2019, 705/2019 y 706/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar cinco asuntos, todos proyectos de resolución y ser tratados sobre tablas: 700, 701, 704, 705 y 706.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 700, 701, 704, 705 y 706, todos del año 2019 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 700/2019, expediente 356/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Empezamos con el asunto 700.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, disponga el inmediato cumplimiento y la efectiva implementación de las Ordenanzas Municipales N° 5257 y 5254 sancionadas por este Cuerpo en sesión ordinaria del 10 de mayo del año 2017 y 10 de Noviembre de 2018, mediante la cual se prohíbe el giro a la izquierda en la intersección de las calles Perón y Fuegia Basket, en sentido Sur-Norte y Norte-Sur, con una campaña informativa para advertir a los conductores sobre la prohibición y arterias alternativas que pueden tomar para evitar el desvío.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

38 - D.E.

- CXXI -

REITERACIÓN DE RESOLUCIÓN CD N° 58/2019
(Asunto 701/2019, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 701.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Reiterar en todos sus términos la Resolución CD N° 58/2019, aprobada en marzo del corriente, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar las garita de espera de colectivos emplazada en la avenida Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, frente a la escalera de ascenso y descenso peatonal que comunica dicha arteria con el Centro Polivalente de Artes.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- CXXII -

**IMÁGENES DEL BICENTENARIO - 20 HISTORIAS, 20 SUEÑOS
(Asunto 704/2019, expediente 77/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 704/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las actividades que se desarrollarán en nuestra ciudad los días 26 y 27 de agosto del corriente, en conjunto entre el equipo audiovisual de la provincia de Salta bajo el proyecto ‘Imágenes del Bicentenario - 20 Historias, 20 Sueños’, junto al equipo del Cine Itinerante local.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXXIII -

**AL DIRECTOR DE CINE ALEJANDRO ARROZ
(Asunto 705/2019, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 705.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Huésped de Honor al director de cine Alejandro Arroz, quien visitará nuestra ciudad proveniente de la provincia de Salta en el marco del proyecto audiovisual ‘Imágenes del Bicentenario - 20 Historias, 20 Sueños’ y encabezará las actividades previstas para los días 26 y 27 de agosto del corriente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXXIV -

**REITERACIÓN DEL DECRETO CD N°135/2018
(Asunto 706/2019, expediente 145/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 706.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Reiterar en todos sus términos la Resolución CD N° 135/2018, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Antonio Isorna a la altura del N° 690 (frente a la Escuela provincial N° 16 Doctor. Arturo Mateo Bas) y Gobernador Cornero N° 350 de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Bertotto.

- CXXV -

**DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°2064
(Asunto 524/2019, expediente 804/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para traer por el artículo 106 el asunto 524, proyecto de ordenanza, es referido a suprimir un inciso de una ordenanza de los limitantes de los horarios de las confiterías que están exclusivamente dedicadas a eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer el asunto 524 por el artículo 106 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°- Derogar el inciso e) del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2064, modificado por Ordenanza Municipal N° 3175.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXXVI -

Incorporación del asunto 1483/2018 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1483, es un proyecto de ordenanza donde establece que los subsidios a asociaciones... deja establecido que van con zona. Ya que en el 2017 el CPA estaba recibiendo un subsidio por un monto, y después discrecionalmente se le saca la zona a ese monto de subsidio.

Entonces lo que queremos establecer a través de la ordenanza es que se respete la zona dentro de los subsidios también.

39 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1483, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- De 2018 es, ¿no, concejal?

SR. PRESIDENTE (Pino).- De 2018.

Tiene que ver con el subsidio de Reencontrándonos, que se le incorpora la zona.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Modifícase el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3171, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 3°.- Las entidades que soliciten los beneficios establecidos en la presente ordenanza municipal y que cumplan con los requisitos exigidos, percibirán un subsidio mensual no reintegrable equivalente a tres (3) veces el haber de escala de la máxima categoría de la Administración Municipal, con el correspondiente suplemento Zona previsto en el artículo 51.2 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3248, conforme los mecanismos y afectación específica que cada una de las instituciones beneficiarias acuerde con el Departamento Ejecutivo Municipal’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVII -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ok, estamos... Pongo a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 46.

- A la hora 17 y 06:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, cero seis minutos se levanta el cuarto intermedio.

- CXXVIII -

Reconsideración del asunto 1483/2019 – Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a reconsiderar...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para reconsiderar el asunto 1483 y ser girado nuevamente a la comisión de origen.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ok, está a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 1483/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Y voy a poner consideración que vuelva a la comisión de origen, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Ayala y Bertotto.

- CXXIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Unificación de los asuntos 693/2019 y 588/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar dos asuntos fuera del Orden del Día. Son dos resoluciones. Los números son 693 y 699.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 693 y 699 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Empezamos con el asunto 693.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con el objeto de solicitarle gestione la convocatoria para que se reúna el Consejo Municipal de Discapacidad, creado por Ordenanza Municipal N° 3748.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por una...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Así como el concejal hizo la presentación del proyecto de resolución, el asunto 588 de nuestro bloque también es relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intervenga ante la comisión... ante la Comudi. Así es que, solicitaría que se unifique este asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales aprobar el asunto 693 en conjunto con el asunto 588, unificarlo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado con la ausencia del concejal Bertotto.

- CXXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 699/2019, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 699.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar a Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), que remita información respecto a la situación Económica Financiera, cantidad de boletos cortados y origen y monto de los subsidios percibidos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

40 - D.E.

- CXXXI -

**2° EDICIÓN DEL FESTIVAL TANGO JAZZ MUNICIPAL
(Asunto 589/2019, expediente 584/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

Asunto 589/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 2° edición del Festival de Tango Jazz Municipal, que se realizará en nuestra ciudad desde el 7 al 28 de septiembre inclusive, que se desarrollará en la sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura, en Café Latino Pub y en el Foyer de la Casa de la Cultura.*

Artículo 2°.- Destacar que es intención de los organizadores crear de esta manera la marca del Festival Tango Jazz en Ushuaia; y además generar futuros intercambios con ciudades patagónicas, para concretar finalmente un Festival Interregional, fomentando el turismo, a través de nuevas propuestas culturales locales y nuevos géneros.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 590/2019, expediente 3/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 590/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en la elaboración de la estructura de Gabinete de la próxima gestión, se incluya la creación de la Secretaría Municipal de Ciencia y Tecnología, con la partida presupuestaria correspondiente.*

Artículo 2°.- Solicitar al mismo tiempo, que la citada secretaría, en conjunto con el gobierno de la Provincia, elaboren proyectos vinculados a la ciencia y tecnología, dirigidos fundamentalmente a grupos de jóvenes, para despertar vocación e innovación, en la realización de trabajos en equipo que permita aprovechar el talento humano.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten fundamentar, este es un proyecto de resolución, después lo tiene que aprobar el Concejo mediante ordenanza. Por eso es que solicito el acompañamiento de los señores concejales, es por el nuevo gabinete que se va a presentar en la nueva estructura de la ciudad. Seguramente va a estar llegando por el mes de diciembre seguramente.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad... Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Ayala, Romano y Bocchicchio.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, dos por la afirmativa no prospera el proyecto de resolución.

Asunto 591/2019 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 591/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Expresar nuestra preocupación por el pre acuerdo arribado entre el Mercosur y la Unión Europea; el que según lo manifestado por los parlamentarios del Mercosur y los senadores de distintos bloques políticos que participaron de su análisis; evidencia un mayor retroceso para nuestro país, en términos económicos, laborales y soberanos.*

Artículo 2°.- Destacar que quienes suponen que pudiera ser beneficioso para Argentina; no observan que nuestro País no es elegible para invertir si tiene un acuerdo con la Unión Europea, sino por los negocios que privilegia, que tienen que ver con la especulación; ya que en el pre acuerdo hay concesiones unilaterales que perjudican a la industria y a las economías regionales, y por lo tanto al trabajo argentino, en lugar de optar por un país desarrollado, con valor agregado, que defiendan nuestro déficit estructural.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- En principio no vamos a acompañar. Primero porque no conocemos la letra chica o los fundamentos para ver que este es un mal acuerdo; hay que entender que hoy en día, en el siglo XXI, no existe un país desarrollado donde no hay intercambio libre con el resto del mundo. Y las variables de la balanza comercial y los déficits fiscales son sanos a través del comercio internacional.

Y para los concejales que consideren que esto hay que acompañarlo, por lo menos destacar que... o que hagan una corrección en el artículo dos, al final que dice “que defiendan nuestro déficit estructural”.

La verdad que defender un déficit estructural en un país no se tiene que hacer, porque después el déficit estructural se tiene que fondear a través de deuda o, lo más peligroso, a través de la máquina de la moneda, lo que genera inflación. Y ese déficit estructural del que habla justamente el artículo dos, una de las razones para compensarlo es el comercio internacional.

Por lo menos si hay concejales o está la voluntad del Cuerpo de acompañar la resolución, que corrijan esto.

Y nuevamente, un país que va a tener crecimiento, no puede crecer aislado del mundo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para proponer remitir a comisión el asunto y analizarlo más profundamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Bocchicchio de remitir el asunto a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se remite a la comisión N° 1.

41 – D.P.

- CXXXIV -

**REPUDIO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE IMPEDIR LA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE A LAS VETERANAS DE MALVINAS
(Asunto 592/2019, expediente 73/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 592.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Repudiar la decisión del Gobierno nacional de impedir la participación en el desfile a las veteranas de Malvinas, el día 9 de julio con motivo de la conmemoración del ‘Día de la Independencia Nacional’.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4154, sancionada en Sesión Ordinaria el 8 de Agosto de 2012, proceda a destinar dieciséis(16) calles de los barrios en proceso de regularización con el nombre de nuestras heroínas, que cumplieron distintas funciones durante el conflicto bélico de 1982.

Artículo 3°.- Destacar nuestra preocupación por el profundo silencio que encierra la causa Malvinas, simbolizada en este caso por la discriminación al protagonismo que nuestras mujeres tuvieron durante el desarrollo de la guerra,

inspiradas en las predecesoras que participaron en las luchas independentistas de Nuestra América, haciendo constar, además , que una de ellas reside en nuestra ciudad.

Artículo 4°.- Se incorpora como Anexo I el listado de las Veteranas de Malvinas, a fin de que se cumpla con lo solicitado.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- CXXXV -

Incorporación del asunto 708/2019 - Se gira a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales ingresar...
A no, nos queda el asunto 592, ¿no?

SRA. SECRETARIA (Butt).- No.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, aprobado.

Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera de Orden del Día el asunto 708, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza y que sea girado a la comisión N° 5, ¿sí? Un proyecto de ordenanza para ser girado a la comisión N° 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N° 5.

- CXXXVI -

Incorporación del asunto 707/2019 – Se gira a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 707 y ser girado a la comisión 4.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo, concejal. ¿El asunto, me dijo?

SR. ROMERO.- 707.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 707/2019 y ser girado a la comisión N° 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- CXXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 595/2019, expediente 52/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Espacio de Concertación Social.

Asunto 595, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a remitir a este Concejo las últimas versiones de los Códigos de Edificación y de Planeamiento Urbano con que actualmente son evaluados los proyectos tanto de obras privadas como públicas como de desarrollo urbano.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que dentro de la página web del Municipio al que pueden acceder los vecinos se incluya la versión vigente del Código de Edificación tal como en la actualidad puede accederse a la versión del Código de Planeamiento Urbano e incluso obtenerse una versión ‘on line’ del mismo.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVIII -

Incorporación del asunto 614/2019 – Se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso del asunto 614/2019 y que sea girado a la comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se ingresó y se gira a la comisión 3.

- CXXXIX -

Asunto 598/2019 - Se gira a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 598, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar que este asunto sea remitido a la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales de remitir el asunto 598/2019 a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

42 - D.E.

- CXL -

**DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°2892
(Asunto 599/2019, expediente 139/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 599, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 2892.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto. Queda sancionada la ordenanza.

- CXLI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 600/2019, expediente 16/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 600, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de limpieza, mantenimiento, reparación y embellecimiento de la plaza sita en intersección de las calles Chiriguano y Torelli.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe trabajos de mantenimiento de la cancha de fútbol sita en intersección de las calles Chiriguano y Torelli.

Artículo 3°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de mobiliario urbano necesario en ambos espacios públicos.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- CXLII -

Reconsideración

Incorporación del asunto 694/2019 - Se remite a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a pedir la reconsideración del asunto 614, es el asunto 694 que fue girado a la comisión N°3.

Así que voy a pedir la reconsideración del asunto 694, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 694 y ser girado a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXLIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 601/2019, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 601.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de limpieza, mantenimiento, reparación y embellecimiento de la plaza sita en intersección de las calles Del Arado y De la Rastra.*

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que coloque mobiliario urbano necesario.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXLIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

(Asunto 602/2019, expediente 626/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 602, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Dirección Provincial de Energía, señor Alejandro Ledesma, a los efectos de solicitarle evalúe el fortalecimiento del sistema de iluminación pública en el sector comprendido entre el Ushuaia Rugby Club y el supermercado La Anónima.*

Desde este Concejo Deliberante recibimos cotidianamente demandas de los vecinos de todos los sectores de nuestra ciudad. La proximidad de esta institución con los ciudadanos conlleva que nos veamos involucrados en la tarea de articulación con otras instituciones y niveles jurisdiccionales. Por ello, le solicitamos evalúe incorporar al plan de obras de la Dirección Provincial de Energía la mejora de las condiciones de iluminación del sector ubicado entre las calles De los Ñires, San Luis e Hipólito Yrigoyen y especialmente priorice implantar alumbrado público para la parada de transporte urbano de pasajeros sita en avenida Yrigoyen.

Nuestra ciudad se ha extendido significativamente y, no es un dato menor, que muchos niños/as, jóvenes asisten a escuelas que no siempre se encuentran en el radio de su domicilio particular. Por tanto el sector resulta sumamente oscuro, sobre todo en meses de invierno, para las esperas del transporte público de pasajeros.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 603/2019, expediente 534/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 603/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de construir una escalera de uso público para conectar la intersección de las calles Isla de los Estados y Leandro N. Alem.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 604/2019, expediente 234/2007)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 604/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de construir una escalera de uso público para conectar la intersección de la calle La Pampa y Kuanip con la avenida Alem.*

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, implante una garita de espera del transporte público de pasajeros, en la intersección de la calle La Pampa y Leandro N. Alem.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

43 – D.P.

- CXLVII -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°
5536**

(Asunto 139/2019, expediente 820/1995)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, traer el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 139/2019, que tiene que ver con la corrección de una ordenanza en su articulado romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la modificación de la ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º. - Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N°5536, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

‘Artículo 1º.- exceptuar de lo establecido en el artículo VIII.3.3.5 Pasaje Peatonal del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada catastralmente como K-1G-10’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXLVIII -

**Incorporación por fuera del Orden del Día de los Asuntos 709/2019 y
710/2019**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Eh?

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar tres asuntos, dos minutas de comunicación y un proyecto de ordenanza para ser tratado sobre tablas. El 709, minuta de comunicación a la gobernadora; 710, minuta de comunicación al presidente de la Legislatura y 1036, proyecto de ordenanza acordado con el área de Transporte del Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos...

- El presidente recibe indicaciones por parte del personal del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 709 y 710 del 2019 y ser tratados sobre tablas, por Secretaría... los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA
(Asunto 709/2019, expediente 76/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al 709.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para referirme a estos asuntos. Son dos minutas de comunicación que enviamos a las máximas autoridades provinciales, la gobernadora y al presidente de la Legislatura, y vicegobernador, ¿no?, porque el año que viene vence el Fideicomiso Austral.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Vence el?

SR. BOCCHICCHIO.- El Fideicomiso Austral.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BOCCHICCHIO.-El Fideicomiso Austral es un logro histórico para la provincia de Tierra del Fuego.

Voy a hacer un breve *racconto*, pero creo que tenemos que darle la importancia que merece. Desde 2001, cuando el gobierno de la Provincia suscribió, para resumirlo, un pacto fiscal con la Nación; la Nación se

comprometió a asistir a la Provincia con fondos de regalías de zonas *offshore* para la inversión en obras de infraestructura; 2001 aproximadamente. Bueno, no se dio la creación de este fondo de fideicomiso, porque los gobiernos nacionales tuvieron problemas. 2001, no hace falta dar demasiados datos. Hasta que en el año 2010 recién, el año del bicentenario, se le dio forma. Si uno lee las Versiones Taquigráficas de la Legislatura provincial, de los discursos de los gobernadores cuando inauguraban cada año el período de sesiones e incluso en los debates legislativos en el período 2001 a 2010 van a encontrar que el Fideicomiso Austral era la panacea para resolver todos los problemas de infraestructura de la provincia de Tierra del Fuego.

En el 2010 finalmente, la expresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, a través del ministro de Infraestructura, Julio De Vido, y la gobernadora de ese entonces, Fabiana Ríos, se reúnen para la firma de la creación del Fideicomiso Austral. Esta herramienta previó, en el artículo cinco, la realización de treinta y dos obras de infraestructura fundamentales para la provincia de Tierra del Fuego, que fueron ideadas y priorizadas por la primera reunión en su historia del Consejo Económico y Social, que había sido creado por la Constitución Provincial de 1991. Nunca había sido conformado y se conformó por primera vez para decidir cuáles era las obras que se iban a realizar con los fondos del Fideicomiso Austral.

44 - D.E.

Estas treinta y dos obras se empezaron a realizar.

Vuelvo al archivo. Si uno lee las Versiones Taquigráficas de la gobernadora en ese momento y de los debates legislativos, lo que va a sacar son las dificultades que hubo en el momento para implementar el Fideicomiso Austral.

Por ejemplo, la Legislatura provincial demoró siete meses en ratificar el acuerdo con excusas de todo tipo, pero lo concreto es que en esos siete meses la Provincia dejó de percibir la mitad de las regalías *offshore* que históricamente percibía de la Nación, son cientos de millones de pesos para obras de infraestructura.

Como el acuerdo firmado por la Nación y la Provincia preveía que iba a entrar en vigencia una vez ratificado, ya sea por la Provincia o por la Nación, el último de los casos que se diera, claro, como la más beneficiada por el Fideicomiso Austral era la provincia de Tierra del Fuego, Nación dijo “hasta que no ratifiquen ellos no ratificamos nosotros.” Esos siete meses que se tomó la Legislatura para darle ratificación a un acuerdo que ya estaba por todos lados claro que era beneficioso, la Nación se tomó después dos meses más. Hasta el 29 de diciembre del año 2010 el Fideicomiso Austral, que había sido firmado el 15 de marzo, no pudo entrar en vigencia.

Bueno, como a los fueguinos nos sobraba la plata, tuvimos esa posibilidad de perder cientos de millones de pesos para obras de infraestructuras.

De hace un tiempo a esta parte, concretamente desde que... bueno, estos nueve años de vigencia del Fideicomiso Austral parece que volaron, y se acercan ahora los diez años de vigencia por los cuales fue firmado. Es decir, el Fideicomiso Austral se firmó por diez años de vigencia, con la posibilidad de que un acuerdo mutuo Nación/Provincia se extendiera por los compromisos financieros que se hayan asumido por la ejecución de las obras que se financian con este fideicomiso.

Quiere decir esto que en diciembre del año que viene, el 29 de diciembre, nos quedamos sin Fideicomiso Austral. Si consideramos que demoró diez años prácticamente desde la promesa de la Nación hasta que la Nación firmó con la Provincia; y si consideramos que la ratificación del acuerdo ya logrado demoró nueve meses para poder ser implementado, no suena descabellado poner ahora desde este Cuerpo, que también es una casa política, la alarma de que las autoridades provinciales... nuestra postura es que en conjunto con las electas y de cualquier jurisdicción, trabajen articuladamente para empezar a petitionar ante la Nación la prórroga del Fideicomiso Austral.

Porque hay muchas obras que aún no se realizaron, porque aunque se realizaran las cuarenta y dos, más las diez obras nuevas que se agregaron al acuerdo a partir de una adenda firmada en el año 2014, aun haciéndose esas cuarenta y dos obras, todavía quedan obras de infraestructuras indispensables en la provincia de Tierra del Fuego para poder financiar con el Fideicomiso Austral.

El Fideicomiso Austral, lo último que voy a decir, se compuso inicialmente de un aporte por única vez de treinta y cinco millones de dólares del Gobierno nacional, pero también por la mitad de las regalías petroleras de los pozos que están en la plataforma continental adyacente a Tierra del Fuego. Es decir, tradicionalmente esas regalías iban a la Nación, y la Nación decidió que la mitad quedara en este fondo para obra de infraestructura en la Provincia.

Y también se agrega a ese fondo, a ese fideicomiso, el cincuenta por ciento mensual de las regalías que percibe la Provincia por los pozos petroleros y gasíferos que están en territorio provincial, vigentes o a crearse en el futuro.

Bueno, nada más, simplemente decir, señor presidente, que vemos con mucha preocupación porque la gobernadora y el vicegobernador ya se han pronunciado. Por ejemplo, el presupuesto 2019 que el Gobierno envió a la Legislatura -aunque no fue aprobado- ya tenía el mensaje en el punto cuatro que se caía el Fideicomiso Austral porque la Nación no había presupuestado para este año, y se preveía que para continuar las obras que estaban en marcha con este financiamiento, había que hacer un esfuerzo extra de los recursos propios de la Provincia.

Cuando vino Macri a Tierra del Fuego, todavía se acordarán la carpeta azul del vicegobernador reclamándole doscientos sesenta millones de dólares de deuda de la Nación con Tierra del Fuego, a pesar de la plena vigencia del Fideicomiso Austral, por recursos que no llegan. Y hay noticias que hablan del 2018, cuando hubo que hacer gestiones ante el congreso,

45 – D.P.

porque el presupuesto nacional preveía doscientos cincuenta millones de pesos para la Provincia en concepto de Fideicomiso Austral, cuando lo que correspondía era ochocientos sesenta millones.

Digo, el escenario está difícil para la continuidad. Por lo tanto, no podemos imaginar una gestión rápida, gane quien gane en las elecciones de octubre, para darle continuidad a este fondo tan imprescindible para que podamos soñar con una Provincia con desarrollo en el futuro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 709/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, a los efectos de expresar la profunda preocupación del Poder Legislativo de la ciudad capital de la Provincia por la pérdida de vigencia del Acuerdo para promover la inversión y el desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, mejor conocido como Fideicomiso Austral, en diciembre del año próximo.

Por imperio del artículo 8° del Acuerdo del Fideicomiso Austral debió entrar en vigencia ‘una vez que sea aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional y por la Legislatura Provincial, lo que sea posterior’. Como la Nación ratificó el Acuerdo luego de que lo hiciera la Provincia, esto se produjo el 29 de diciembre de 2010. Tal como quedó consignado en el punto 4.5 del artículo 4° del Acuerdo, el Fideicomiso tiene un plazo de vigencia de diez (10) años y puede ‘ser prorrogado de común acuerdo de las partes por el plazo que resulte compatible con los compromisos financieros asumidos por el respectivo fondo’.

Considerando los nueve años que transcurrieron desde la firma del Convenio Complementario a la Segunda Adenda al Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, en 2001 entre la Provincia y la Nación hasta la materialización del Fideicomiso Austral, y teniendo en cuenta los nueve meses que pasaron desde la firma del Acuerdo hasta su puesta en marcha definitiva, consideramos respetuosamente que es interés de todos los fueguinos que se vayan adoptando las medidas necesarias para iniciar el reclamo de prórroga del Fideicomiso Austral, y en esa tarea debemos trabajar juntos las autoridades en ejercicio como las electas.

Quedan muchas obras acordadas por realizar, y tantas otras de máxima prioridad para el saneamiento y el desarrollo de nuestras ciudades, así como la ejecución de trabajos necesarios para apuntalar la diversificación productiva de la Provincia, máxime cuando por lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo, los recursos aquí invertidos no deben ser restituidos a la Nación.

No desconocemos las acciones que ha llevado adelante su Gobierno en referencia a la ejecución y gestión del Fideicomiso Austral, pero permítanos encender esta luz de alerta sobre los plazos exiguos que tenemos por delante, y alentarla a iniciar, junto con las autoridades electas, las negociaciones necesarias ante el Gobierno nacional para la prórroga de este beneficio.

Sabemos de las dificultades que existen. El mensaje que usted emitió al parlamento fueguino en la presentación del proyecto de Presupuesto provincial para el Ejercicio 2019 es elocuente. Allí habla por primera vez en un proyecto de ley de la posible discontinuidad del Fideicomiso Austral y de la previsión de compensar con recursos propios la eliminación de esta fuente de financiamiento para continuar con las obras proyectadas.

‘En el presupuesto nacional no existe mención alguna al Fideicomiso Austral. Esto es una diferencia sustancial con años previos (en 2018, por ejemplo, constaba un aporte de \$ 250 millones) que implica una incertidumbre respecto de la disposición y capacidad real del Gobierno nacional para cumplir con su obligación de aportar a este Fideicomiso (...) El proyecto de presupuesto prevé un aporte del Gobierno nacional al Fideicomiso Austral por \$ 676 millones, habida cuenta que las obras convenidas se encuentran en ejecución, en algunos casos la pérdida de financiamiento claramente redundará en el incremento de afectación de los mayores recursos y/o en un incremento del déficit con la consecuente búsqueda de financiamiento, mencionado en el punto 4 del proyecto.

También recordamos el reclamo que el vicegobernador de la Provincia presentó ante el presidente de la Nación en enero de 2019, por la deuda de 212.714.685,60 de dólares del Fideicomiso Austral, y las gestiones que usted debió realizar en el Congreso para que el presupuesto nacional de 2018 incluyera los 860 millones de pesos para la Provincia en vez de los 250 millones que habían sido proyectados por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Fideicomiso Austral existe por las decisiones políticas que se tomaron en su momento, y que pusieron la visión estratégica por encima de las dificultades coyunturales. Es momento de actuar con la misma decisión y convicción, pensando en las generaciones futuras. Somos conscientes de las limitaciones que tiene nuestra competencia como concejales, pero somos hombres de la política, conducimos partidos que están vivos, representamos a

una comunidad que pese a desconocer el origen de los fondos y sus entretelones reclama la protección institucional y política de sus autoridades para que el sueño de vivir en una provincia viable sea realidad.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

46 - D.E.

- CL -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL VICE GOBERNADOR Y PRESIDENTE DE
LA LEGISLATURA**

(Asunto 710/2019, expediente76/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 710/2019, también tiene que ver con una minuta de comunicación dirigida al vicegobernador.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para mocionar que este asunto se vote a libro cerrado así evitamos la lectura porque es extenso, es idéntico al anterior con algunos cambios en el género únicamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio de aprobar el asunto a libro cerrado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de minuta de comunicación.

- CLI -

CREACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE TRANSPORTE

(Asunto 1036/2018, expediente 88/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1036, a pedido del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1036.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- La presente ordenanza y la reglamentación que a tal efecto se dicte instituyen el Registro Electrónico de Transporte en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- El Registro Electrónico de Transporte conforma una base de datos para la gestión y control de la totalidad de los vehículos y conductores habilitados por la Municipalidad de Ushuaia en las modalidades previstas por las ordenanzas vigentes.

Artículo 3º.- La autoridad de aplicación de la presente es la Dirección de Transporte municipal o el organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 4º.- El registro contiene:

- a. datos personales o de la razón social habilitada;*
- b. datos del vehículo y movimientos;*
- c. datos del conductor;*
- d. coberturas de seguro;*
- e. emplazamientos e infracciones;*
- f. otros requisitos específicos de cada modalidad de servicio, las que son establecidas por vía reglamentaria.*

Artículo 5º.- La Dirección de Transporte o la que en el futuro la reemplace asigna los usuarios y regímenes de acceso al Registro para los agentes municipales, inspectores y responsables de la implementación.

Artículo 6º.- La autoridad de aplicación implementa gradualmente la apertura del registro, conforme el cumplimiento de condiciones de viabilidad técnica y administrativa, a través de un usuario electrónico de acceso para la autogestión, actualización y otros trámites para personas físicas o jurídicas que cumplan con los requisitos que se establecen por vía reglamentaria.

Artículo 7º.- Facultar a la autoridad de aplicación a articular con la Dirección de Tránsito, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y otras áreas municipales para triangular la información disponible relativa a los

vehículos y conductores, propendiendo a la unificación de registro y acceso de todas las áreas.

Artículo 8°.- Incorporar a la plataforma digital de los contribuyentes de la Municipalidad de Ushuaia la información correspondiente al Registro Electrónico de Transporte para la visualización de los usuarios.

Artículo 9°.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamenta la presente en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación.

Artículo 10.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 178/86.

Artículo 11.- Derogar: inciso k), artículo 11 e inciso c), artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5251; inciso j), artículo 13 e inciso c), artículo 17 de la Ordenanza Municipal N° 5252; artículo 28 de la Ordenanza Municipal N° 711; inciso f), artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 2706; inciso c), artículo 5°, inciso c), artículo 8°, Ordenanza Municipal N° 1293; punto 10, artículo 1°, Ordenanza Municipal N° 1478.

CLÁUSULA TRANSITORIA

La autoridad de aplicación notifica a los prestadores y conductores de la presente ordenanza, desarrolla espacios de información y capacitación para los usuarios del registro y comunica las condiciones de registración y actualización.

Artículo 12.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para proponer una modificación muy breve en el artículo tres, que define la autoridad de aplicación, va derecho a la Dirección de Transporte, la propuesta es que diga “La autoridad de aplicación de la presente es la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Transporte”. Eso.

Y lo otro es que este proyecto está acordado con las áreas del Ejecutivo, a pedido... lo han visto en las comisiones, donde trabajamos las ordenanzas de transporte, todos los empresarios quejándose porque van a la Municipalidad con papeles impresos, con plasticola y tijera para actualizar los libros de choferes, un tema prehistórico. No lo impulsamos antes porque faltaba el desarrollo del software, ahora que está todo creo que estamos en condiciones de aprobar la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CLII -

**UCENIAKA: MÁS ALLÁ DEL SUR
(Asunto 698/2019, expediente 74/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 698, que tiene que ver con un proyecto de resolución, una declaración de interés municipal y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

47 – D.P.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el largometraje Uceniaka: más allá del sur, realizado por Leandro de la Cruz Herrainz, a proyectarse el 21 de agosto de 2019 en el marco del XIII Festival Internacional de Cine de Montaña Shh.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- Dar forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, dado que el artista se encuentra presente, Leandro Herrainz, un amigo... Para hacer una referencia, ¿no? La declaración de interés municipal de este largometraje que tiene que ver con “Uceniaka, más allá del sur”, realizado por el fotógrafo y guía de turismo, Leandro de la Cruz Herrainz, a proyectarse en forma gratuita el día 21 de agosto del corriente año en la Casa de la Cultura y en el marco del 13° Festival Internavional de Cine de Montaña SHH.

Bueno, nosotros en el 2017 declaramos de interés ya una obra de Leandro, y cabe destacar que el mismo realizador presentó anteriormente el cortometraje “El Carpintero”. No sé si se acuerdan que estuvo en el Concejo Deliberante, “El carpintero gigante”. El cual recibió el premio de Cinear, que el INCAA otorgó en el cierre de la XI edición del mencionado festival y que además ha sido declarado de interés municipal por este Cuerpo de concejales.

Independientemente de esto, yo les quiero decir que muchas veces el trabajo silencioso, el trabajo que lleva para realizar este tipo de acciones que llevan adelante, es para destacar, porque muchas veces no se ve lo que hay detrás de cada artista, del esfuerzo, digamos, de la vocación, de la pasión que le ponen a lo que hacen y muchas veces se toman con mucha liviandad. Y yo creo que la difusión que tiene que tener tiene que ver, justamente, con que el Concejo Deliberante, con que los medios, con que las áreas institucionales puedan promocionar de alguna forma todo este trabajo que hacen los artistas. Por eso les quería leer un párrafo que tiene que leer con...

Dice:

“Gran expedición de cuatro amigos por la isla Navarino – Uceniaka: un paseo visual que invita a recorrer bosques, montes y praderas en busca de buenos cotos de pesca al tiempo que nos asomamos al sur, ahí donde el Pacífico y el Atlántico se encuentran.

En el camino, aparecerán desde perros asilvestrados y caballos salvajes, hasta refugios y otros aventureros. Todo bajo los caprichosos cielos, que en cuestión de minutos pasan a convertir el sol a descargas nevadas sobre la isla.

La música hecha por Martín Gunter merece una mención especial, tranquila y espacial acompaña el buen modo de esta expedición tan acá no más y a la vez tan allá lejos para quienes como uno, apenas si pueden imaginar que hay más allá de ese horizonte montañoso de la Navarino cuando al tomarse un avión sobrevuela el Canal de Beagle viendo brillar lagos y bahías hacia el sur. Este registro se vuelve fuente de intriga, revelando un lugar que incluso para quienes lo habitamos puede ser todavía fuente de mitos y sueños”.

Bueno, esto es un poco lo que refiere la película, por acá está Leandro Herrainz. Yo le quiero brindar un fuerte aplauso de reconocimiento al artista. Si se puede acercarse por favor Leandro.

- El señor Leandro Herrainz pasa al estrado.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero que lo conozcan porque realmente es muy importante destacar este trabajo.

Y si ustedes me permiten antes de aprobar el proyecto ¿Me permiten? Le voy a pedir autorización para que se sienta el artista.

- El señor Leandro Herrainz toma el asiento de Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le quiero, antes de aprobar el proyecto, si me permiten, podemos ver, creo que son 45 segundos un minuto para que lo podamos ver la proyección de la película. Gracias.

- Se proyecta un avance de "Uceniaka".

48 - D.E.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, esto es un poco lo que uno desconoce de nuestra Tierra del Fuego, de nuestra isla. Por eso era importante destacarlo de interés municipal y realmente que se pudiera mostrar a la comunidad.

Por eso, de paso, están todos invitados el día 21 de agosto en la Casa de la Cultura, donde se va a proyectar la película

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución declarando de interés municipal esto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio para hacer entrega de un presente al artista, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 17 y 56.

- A la hora 17 y 57:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, cincuenta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- CLIV -

Asunto 654/2019 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Había quedado como último tema el asunto 654, para pedir el adelantamiento y mocionar que sea girado a comisión N° 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño que el asunto sea girado a la Comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLV -

**INSISTENCIA A LA RESOLUCIÓN CD N° 420/2018
(Asunto 712/2019, expediente 166/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas un proyecto de resolución, el asunto 712.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 602 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. BERTOTTO.- 712.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 712/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Resolución CD N° 420/18, aprobada por este Cuerpo de concejales, para que el Departamento Ejecutivo Municipal atienda el reclamo de los vecinos del barrio denominado 30 Viviendas IPV.*

Artículo 2°.- Acompañar a la presente resolución, una copia de la resolución que se insiste en el artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLVI -

**AUTORIZACIÓN DE ESPACIO RESERVADO DE ESTACIONAMIENTO
PARA LA EMPRESA USHUAIA CITY TOUR SRL
(Asunto 605/2019, expediente 989/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 605.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado de estacionamiento de catorce metros (14 m) para la empresa Ushuaia City Tour SRL, en un sector de la vía pública frente a la Parcela 3 del Macizo 11 de la Sección U.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal procede a implantar la señalética y demarcar el espacio autorizado en el artículo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 5131 y modificatorias.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CLVII -

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1771
(Asunto 606/2019, expediente 342/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 606/2019, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- “Artículo 1°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 1771.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLVIII -

FIJACIÓN DE FECHA DE PARA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda, señores concejales, fijar la fecha de la próxima Sesión Ordinaria.

Propongo que sea el día 11 de septiembre, 11 horas, lugar a definir, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLIX -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora dieciocho, cero un minuto, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Romero y al concejal Ayala a arriar los pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 18 y 01.

Tabla de contenido

REGISTRO DE DEBATE.....	2
APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	3
Del señor intendente municipal.....	3
Moción.....	4
De Entes Oficiales.....	5
De Particulares.....	5
Moción.....	5
Despachos de Comisiones.....	7
De Legislación e Interpretación.....	7
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	7
De Planeamiento y Obras Públicas.....	8
De Policía Municipal.....	10
Proyectos presentados por los Bloques.....	12
De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina – Unión Cívica Radical.....	13
Del Movimiento Popular Fueguino.....	14
Del Frente para la Victoria.....	15
Moción.....	15
Del Espacio de Concertación Social.....	16
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	17
EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3642 A LA PARCELA 15, MACIZO 56C, SECCIÓN L (Asunto 506/2019, expediente 113/1997).....	17

EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5527 A LA PARCELA 06, MACIZO 56A, SECCIÓN L (Asunto 507/2019, expediente 113/1997).....	18
DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO “CALLE, PASAJE, PEATONAL, OCHAVA” PARA SER ANEXADA AL MACIZO 114 (Asunto 508/2019, expediente 118/2013).....	18
EXCEPCIÓN A LA PARCELA 2AHAR, MACIZO 1000, SECCIÓN J (Asunto 510/2019, expediente 60/2019).....	19
OTORGAMIENTO DE INDICADORES URBANÍSTICOS PARA EL SECTOR K Y D (Asunto 511/2019, expediente 385/1992).....	21
SALUTACIÓN.....	22
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA SECCIÓN J, MACIZO 72, PARCELA 01C (Asunto 512/2019, expediente 61/2019).....	22
AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA PARCELA 3, MACIZO 110, SECCIÓN D (Asunto 513/2019, expediente 56/2019).....	23
DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE LA PARCELA 1A, MACIZO 57A, SECCIÓN J (Asunto 514/2019, expediente 84/1993).....	23
SUBDIVISIÓN DE SECCIÓN J, MACIZO 187, PARCELA 01 (Asunto 516/2019, expediente 37/2016).....	24
ACEPTACIÓN DE VETO Y DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 535/2019, expediente 84/1993).....	25
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1327/2019 (Asunto 575/2019, expediente 222/2010).....	26
AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DE LA CIUDAD AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 585/2019, expediente 117/2012).....	27

RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES N° 1502/2019 Y 1503/2019 (Asunto 587/2019, expediente 702/1994).....	27
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA ORGANIZACIÓN MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO (Asunto 593/2019, expediente 53/2017).....	28
CUARTO INTERMEDIO.....	30
Reconsideración del asunto 593/2019 - Último Tema.....	30
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MÓNICA ARNOLD (Asunto 491/2019, expediente 385/1992).....	31
Asunto 542/2019 – Último Tema.....	31
DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA 5627 (Asunto 529/2019, expediente 88/1989).....	33
CUARTO INTERMEDIO.....	40
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR VIDELA (Asunto 543/2019, expediente 809/1996).....	41
FORMOSA ESPERA POR LA VIDA (Asunto 548/2019, expediente 271/2013).....	42
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL LOS CALAFATES (Asunto 568/2019, expediente 1645/1998).....	43
RESERVA DE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES DEL BARRIO SIETE CASCADAS (Asunto 569/2019, expediente 84/1993).....	43
Asunto 609/2019 – Se remite a Archivo.....	44
REDUCCIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AUTOMOTOR PARA AUTOMÓVILES CON SISTEMA DE PROPULSIÓN A BASE DE ENERGÍAS NO CONTAMINANTES, VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (Asunto 664/2019, expediente 69/2016).....	45

Asunto 659/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	55
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PINTOS (Asunto 660/2019, expediente 28/2012).....	55
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A FACUNDO ELÍAS (Asunto 632/2019, expediente 92/2014).....	56
CUARTO INTERMEDIO.....	58
BANCA DEL VECINO Presidente del club Porvenir (Asunto 633/2019, expediente 556/2007).....	59
Asunto 661/2019 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	67
INSTALACIÓN DE PLACA HONORIFICA EN LAS CASAS DE LOS VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS (Asunto 711/2019, expediente 3/2012).....	67
Asunto 666/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	68
Asunto 662/2019 y 663/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloque.....	68
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA ASOCIACIÓN DEL TRABAJADORES DEL ESTADO (Asunto 665/2019, expediente 37/2016).....	69
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL Nº 818/2019 - ADJUDICACIÓN EN VENTA DEL PREDIO EN SECCIÓN O, MACIZO 3E, PARCELA 18 A LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES (Asunto 667/2019, expediente 135/2011).....	70
INCORPORACIÓN DE COOPERATIVAS, INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO, DE SERVICIOS, SOCIALES, GREMIALES, CLUBES Y RELIGIOSAS A LOS ALCANCES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5287 (Asunto 531/2019, expediente 688/1993).....	70
MINUTA DE COMNICACIÓN AL SEÑOR EL GOTAS AURELIO (Asunto 668/2019, expediente 804/2005).....	74
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTE DEL BARRIO BALCONES DEL BEAGLE (Asunto 669/2019, expediente 16/2016).....	75

Asunto 670/2019 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	75
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 671/2019, expediente 2/2019).....	75
DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4956 (Asunto 672/2019, expediente 149/2009).....	76
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR VALDERRAMA (Asunto 673/2019, expediente 133/2018).....	77
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA TELLO (Asunto 674/2019, expediente 1048/1999).....	78
EXCEPCIÓN DEL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA 2977 A LA FARMACIA BAHÍA (Asunto 542/2019, expediente 238/2010).....	79
Asunto 675/2019 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	79
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR FILIPPINI (Asunto 676/2019, expediente 84/1993).....	80
DESAFECTACIÓN DE USO AL REMANENTE LINDERO A LA PARCELA 2, PERTENECIENTE AL MACIZO 67, SECCIÓN C (Asunto 677/2019, expediente 124/2012).....	80
SE DESIGNA “PASEO DE LOS ITALIANOS” A UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA DENOMINADA COMO C-52-2 (Asunto 678/2019, expediente 11/2013).....	81
Asunto 679/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	82
MINUTAS DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL Y AL SEÑOR LÓPEZ (Asunto 680/2019, expediente 839/2006).....	83
AUTORIZACIÓN A INSTALAR Y DESARROLLAR EL USO COMERCIAL QUIOSCO/POLIRUBRO A LA SEÑORA SILVIA ALEJANDRA FLORES (Asunto 681/2019, expediente 99/2018).....	85
Asunto 610/2019 – Se remite para Conocimiento de Bloque.....	85

Asunto 611/2019 – Se remite a Archivo.....	86
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 612/2019, expediente 182/2002).....	86
Asunto 613/2019 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	86
Asunto 614/2019 – Se remite a Archivo.....	87
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DANIEL RAÚL PLOMER (Asunto 615/2019, expediente 193/1988).....	87
Asunto 616/2019 – Se remite a Archivo.....	87
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LIVIO ALSOGARAY (Asunto 617/2019, expediente 6/2019).....	88
Asunto 618/2019, 619/2019 y 320/2019 – Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	88
Asunto 621/2019 – Se remite a Archivo.....	89
Asunto 622/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	89
Los asuntos 624/2019, 625/2019, 626/2019, 627/2019, 629/2019 y 629/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloque.....	89
Asunto 623/2019 - Se remite a Archivo.....	90
CREACIÓN DEL PROGRAMA “GÓNDOLA LOCAL” (Asunto 630/2019, expediente 38/2018).....	90
REGULACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS RECOMENDADOS PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, OBESIDAD Y DIABETES (Asunto 631/2019, expediente 153/2012).....	92
Asunto 634/2019, 635/2019, 636/2019, 637/2019, 638/2019, 639/2019 y 640/2019 - Se remiten a Conocimiento de Bloque.....	96
Asunto 641/2019 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación....	96
Asunto 642/2019 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	96
REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 550/2019, expediente 629/1999).....	97

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS	SANITARIOS
(Asunto 551/2019, expediente 100/2017).....	97
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 552/2019, expediente 523/1993).....	98
CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES C17 (Asunto 553/2019, expediente 129/2009).....	99
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 554/2019, expediente 184/2009).....	100
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 555/2019, expediente 166/2010).....	101
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 556/2019, expediente 51/2017).....	102
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 557/2019, expediente 18/2015).....	102
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 558/2019, expediente 98/2018).....	103
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 559/2019, expediente 25/2008).....	103
REITERACION DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 562/2019, expediente 166/1993).....	104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 563/2019, expediente 115/1997).....	104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 537/2019, expediente 69/2019).....	105
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 549/2019, expediente 69/2003).....	105
INCORPORACIÓN DE LA LEYENDA 'EXCOMBATIENTE DE MALVINAS, HÉROE NACIONAL' EN LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR (Asunto 570/2019, expediente 515/1996).....	106

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 571/2019, expediente 144/2012).....	106
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 572/2019, expediente 515/1996).....	107
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 573/2019, expediente 123/2012).....	108
III BELLYDANCE FIN DEL MUNDO (Asunto 574/2019, expediente 91/2016).....	108
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 577/2019, expediente 156/1989).....	109
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 579/2019, expediente 629/1999).....	110
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 580/2019, expediente 237/1990).....	110
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 581/2019, expediente 629/1999).....	111
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 608/2019, expediente 413/1997).....	111
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 700/2019, 701/2019, 704/2019, 705/2019 y 706/2019.....	112
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 700/2019, expediente 356/1990).....	113
REITERACIÓN DE RESOLUCIÓN CD N° 58/2019 (Asunto 701/2019, expediente 237/1990).....	113
IMÁGENES DEL BICENTENARIO - 20 HISTORIAS, 20 SUEÑOS (Asunto 704/2019, expediente 77/2019).....	114
AL DIRECTOR DE CINE ALEJANDRO ARROZ (Asunto 705/2019, expediente 92/2014).....	114
REITERACIÓN DEL DECRETO CD N° 135/2018 (Asunto 706/2019, expediente 145/1997).....	115

DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°2064 (Asunto 524/2019, expediente 804/1999).....	115
Incorporación del asunto 1483/2018 por el artículo 106 del Reglamento Interno	116
CUARTO INTERMEDIO.....	117
Reconsideración del asunto 1483/2019 – Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	118
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Unificación de los asuntos 693/2019 y 588/2019).....	118
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 699/2019, expediente 237/1990).....	119
2° EDICIÓN DEL FESTIVAL TANGO JAZZ MUNICIPAL (Asunto 589/2019, expediente 584/2003).....	120
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 590/2019, expediente 3/1984).....	121
Asunto 591/2019 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación. .	122
REPUDIO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE IMPEDIR LA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE A LAS VETERANAS DE MALVINAS (Asunto 592/2019, expediente 73/2019).....	123
Incorporación del asunto 708/2019 - Se gira a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	124
Incorporación del asunto 707/2019 – Se gira a la comisión de Policía Municipal	124
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 595/2019, expediente 52/1993).....	125
Incorporación del asunto 614/2019 – Se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	126
Asunto 598/2019 - Se gira a la comisión de Legislación e Interpretación.....	126
DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2892 (Asunto 599/2019, expediente 139/2005).....	126

INSISTENCIA A LA RESOLUCIÓN CD N° 420/2018 (Asunto 712/2019, expediente 166/1993).....	144
AUTORIZACIÓN DE ESPACIO RESERVADO DE ESTACIONAMIENTO PARA LA EMPRESA USHUAIA CITY TOUR SRL (Asunto 605/2019, expediente 989/2000).....	145
DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1771 (Asunto 606/2019, expediente 342/1997).....	146
FIJACIÓN DE FECHA DE PARA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	146
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	146